

**ACTA DE LA SESIÓN 291 DEL DECIMOSEXTO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 4 y 11 DE ABRIL DE 2007.**

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria verificara la existencia de quórum, y con la presencia de 29 miembros se dio inicio a la sesión 291 siendo las 10:40 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 291.1
Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 287,
CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2007.**

El Presidente preguntó a los miembros si tenían alguna observación acerca del Acta de la sesión 287.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno el Acta de la sesión 287, la cual fue aprobada con 29 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 291.2
**Aprobación del Acta de la sesión 287,
celebrada el 25 de enero de 2007.**

**4. INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS
EN EL LAPSO DE UN AÑO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO (285, 286,
288, 289 Y 290) DEL SEÑOR OSCAR OROZCO MEJÍA, REPRESENTANTE
DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA
INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO
EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE
LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente solicitó a la Secretaria del Consejo informara sobre este punto del Orden del Día.

Acto seguido, la Secretaria informó a este órgano colegiado que el Sr. Oscar Orozco Mejía, alumno representante de las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, había dejado de pertenecer a este Consejo Académico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, por no haber asistido, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas en el lapso de un año. Aclaró que este alumno no tenía suplente, por lo que las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se quedaban sin representación, ya que la vacante se había dado en el último trimestre del periodo de este órgano colegiado.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DE DETECTAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU EJECUCIÓN Y, DE HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

El Presidente del Consejo dijo que varios miembros de esta Comisión se habían puesto de acuerdo para presentar el Dictamen y sus correspondientes Anexos. Acto seguido, solicitó al Mtro. Fernando Sánchez iniciara con la exposición del Dictamen, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Mtro. Fernando Sánchez inició comentando que el Dictamen estaba estructurado de la siguiente manera: antecedentes, metodología de trabajo, consideraciones y dictámenes. Dijo que relataría los antecedentes y la metodología del trabajo.

Comentó que las *Políticas Operativas de Docencia* habían sido aprobadas por Consejo Académico en la sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003. Su propósito había sido orientar las acciones que propiciaran el mejoramiento de la docencia con base en las características y necesidades de la Unidad Azcapotzalco. Las Políticas se habían agrupado en cuatro rubros: 1. Organización de la Docencia; 2. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos; 3. Formación para el mejoramiento de la docencia, y 4. Planes y programas de estudio.

Como consecuencia de la aprobación de las *Políticas Operativas de Docencia* de la Unidad Azcapotzalco, el Consejo Académico había aprobado diversas recomendaciones dirigidas a órganos personales y colegiados de la Unidad para precisar los responsables y los tiempos para implementar éstas. En tal virtud, se había recomendado al Presidente de este órgano colegiado, la integración de una comisión que evaluara la funcionalidad de las Políticas de Docencia y la periodicidad de las mismas.

Con base en esta recomendación, el Presidente de este órgano colegiado había integrado en la sesión 276, celebrada el 12 de diciembre de 2005, la *Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes.*

El mandato de esta Comisión había sido por un lado, medir el desarrollo y aplicación de las *Políticas Operativas de Docencia* y establecer recomendaciones que contribuyeran al mejoramiento de la docencia. Dijo que esta Comisión se había reunido en 27 ocasiones con un promedio de 5 horas de trabajo cada una.

Dijo que la metodología de trabajo de esta Comisión había sido analizar el marco legal de la Universidad, particularmente de la Unidad Azcapotzalco. Se habían identificado los órganos e instancias relacionadas con el cumplimiento de las Políticas, lo que había dado lugar a una matriz que relacionaba las Políticas con los órganos e instancias. Una vez identificados los actores, se había formulado un cuestionario en el que se preguntaba cómo se estaban implementando las Políticas.

Posteriormente, y una vez recibida la información, se había procedido a integrar la información en una matriz, identificando y discutiendo los avances y problemas relacionados con el cumplimiento de las Políticas. Para ello, había decidido formar dos subcomisiones. De la misma manera, se había considerado conveniente emitir una serie de recomendaciones dirigidas a órganos e instancias de la Unidad con el objeto de contribuir al mejoramiento de la docencia.

Igualmente, la Comisión había reconocido las diferentes formas de organización y operación de la docencia en cada una de las divisiones académicas.

Agregó que el intercambio de información entre los miembros de la Comisión había sido enriquecedor y había permitido aprehender de manera más profunda y completa, el complejo proceso de poner en marcha las Políticas Operativas de Docencia.

Seguidamente, la Mtra. Ma. Guadalupe Castillo glosó los documentos que acompañaban al Dictamen de la Comisión: los Anexos A, I, II y III. Dijo que el Anexo A era una síntesis de los avances y problemas relacionados con la ejecución de las Políticas, así como las recomendaciones que se habían considerado pertinentes emitirlas.

Comentó que en el Anexo I estaba organizado en dos secciones: I. Sobre el cumplimiento de las Políticas, donde se comprendían los cuatro apartados dedicados a cada uno de los rubros de las *Políticas Operativas de Docencia*. En cada uno de ellos se describían los avances que se habían logrado en cada una de las divisiones y en la Unidad, así como los problemas detectados; y II. Observaciones sobre las Políticas.

Explicó que el Anexo II, la Comisión había revisado y analizado las Recomendaciones señaladas en el *Dictamen que presentó la Comisión encargada de emitir las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco*, con el propósito de saber si éstas habían sido consideradas por los diferentes órganos e instancias a las que habían sido dirigidas.

Por su parte, señaló que en el Anexo III se establecían las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo, que la Comisión había estimado procedentes con la intención de seguir contribuyendo al mejoramiento de la docencia.

A nombre de la Comisión, agradeció a los órganos e instancias de apoyo de la Unidad el haber respondido el cuestionario formulado.

Seguidamente, reafirmó que las Políticas estaban agrupadas en cuatro rubros: *1. Organización de la Docencia*, *2. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos*, *3. Formación para el mejoramiento de la docencia* y *4. Planes y programas de estudio*. Dijo que describiría el Anexo I, sección I. Sobre el cumplimiento de las Políticas.

Explicó los avances del rubro *1. Organización de la Docencia*. Dijo que las divisiones contaban con una estructura básica para la organización de la docencia, conformada por los coordinadores divisionales, coordinadores de estudios de licenciatura y posgrado, los comités de carrera, las juntas departamentales de docencia, los comités de estudio y los espacios colectivos de docencia. En general, se había logrado cierto grado de articulación entre los colectivos y los comités de carrera y juntas departamentales de docencia, lo que permitía orientar sus actividades de forma adecuada. Además de que la mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecían al menos a un colectivo.

El apoyo presupuestal orientado específicamente a atender las necesidades de formación docente en los espacios colectivos de docencia, se había otorgado a través de los Acuerdos del Rector y del Programa de Formación Docente.

Por otra parte, la Rectoría y Secretaría de Unidad habían realizado esfuerzos importantes por obtener, procesar y proporcionar información pertinente relacionada con la docencia. A este respecto, las divisiones habían establecido mecanismos propios para el manejo de la información, lo que les había permitido una mejor toma de decisiones.

En lo relativo a los problemas, se detectaron casos en los que no existían lineamientos para los colectivos de docencia, además de que éstos no incluían algunos puntos relevantes tales como la evaluación y seguimiento del trabajo colectivo, mecanismos de auscultación para el nombramiento de los coordinadores de los colectivos de docencia, definición de mecanismos para la asignación presupuestal, y tampoco se especificaban las actividades ni las responsabilidades administrativas de los integrantes de los colectivos.

Dijo que había que destacar que a pesar de que la mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecían al menos a un colectivo, no necesariamente implicaba una participación activa.

Comentó que a pesar del esfuerzo realizado por la Rectoría y Secretaría de Unidad, para conformar un sistema de información con indicadores y mecanismos idóneos, no se había concluido la conformación de este sistema que permitiría dar un mejor seguimiento a la actividad docente.

Con lo que respecta al rubro 2. *Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos*, señaló que éste agrupaba siete Políticas orientadas a promover acciones y apoyar las iniciativas de los alumnos como parte de su formación universitaria integral.

Citó algunos de los avances en este rubro: la colaboración y apoyo de las iniciativas propuestas por lo alumnos para fomentar su sentido de pertenencia con la Unidad, principalmente a nivel licenciatura; la participación de los alumnos en órganos colegiados y en colectivos de docencia; la orientación adecuada de los alumnos a través de asesorías universitarias; la propuesta de la Rectoría de Unidad para implementar un programa de tutorías a nivel licenciatura; la participación de los alumnos en los deportes y la cultura, así como en actividades que coadyuvaran a su formación integral, y la mejora de los servicios universitarios.

Mencionó algunos de los problemas detectados por la Comisión: las escasas iniciativas de los alumnos orientadas a fomentar su sentido de pertenencia con la Unidad; la baja o nula participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia; la imprecisión conceptual en el término “comisiones académicas” establecido en el Reglamento Orgánico, con un sentido diferente al de las Políticas Operativas; la inexistencia de modalidades institucionales de asesoría universitaria; la no distinción de los conceptos de asesoría y de tutoría en una de las Políticas; la no satisfacción plena de la comunidad universitaria respecto a las actividades culturales y deportivas, debido a limitaciones operativas y presupuestales; la insuficiencia de servicios para cubrir la demanda que crece de manera continua, y la falta de actualización de los instructivos que regulaban los servicios.

En lo concerniente al rubro 3. *Formación para el mejoramiento de la docencia*, dijo que éste agrupaba tres Políticas dirigidas a garantizar la formación actualizada, oportuna e integral, tanto de los alumnos como del personal académico.

Comentó que los avances en este rubro habían sido, con respecto al personal académico, la implementación de un *Programa de Formación Docente* con énfasis en la capacitación pedagógica, el desarrollo de valores y actitudes y en el uso de herramientas tecnológicas, y la actualización disciplinaria que había sido cubierta por las tres divisiones con diferentes grados de efectividad.

En lo relativo a los alumnos, dijo que la Rectoría de Unidad había promovido programas de apoyo para alumnos de licenciatura de nuevo ingreso; había destinado una parte de su presupuesto para incrementar el número de becas en el Programa Nacional de Becas en Educación Superior (PRONABES). A nivel posgrado, se había favorecido a los alumnos de nuevo ingreso a través de becas UAM.

Por su parte, las divisiones habían contado con programas de integración a la vida universitaria a nivel licenciatura y otros enfocados a apoyar la permanencia de los alumnos. De igual manera, la Rectoría de Unidad había realizado actividades a nivel licenciatura para inducir el autoaprendizaje de los alumnos, en tanto que las divisiones favorecían la actualización. Por otro lado, el diseño de los planes y programas de estudio de posgrado, propiciaba el autoaprendizaje de los alumnos de este nivel.

Los problemas percibidos por la Comisión fueron: la inexistencia de programas de integración para los alumnos de nuevo ingreso a nivel posgrado; la baja o nula oferta de programas específicos dirigidos al autoaprendizaje, y la inexistencia de mecanismos de evaluación del impacto del Programa de Formación Docente.

En el rubro 4. *Planes y programas de estudio*, comentó que éste agrupaba tres Políticas orientadas a actualizar periódicamente los planes y programas de estudio, de forma tal que se integraran los avances disciplinarios como las estrategias didácticas, modalidades y metodologías innovadoras para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Señaló los avances en este rubro: la evaluación periódica, adecuaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio; el impulso de evaluaciones y acreditaciones externas; la promoción y difusión de la oferta educativa de la Unidad; la colaboración de las divisiones en distintas acciones orientadas a captar aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional; la posibilidad de que todos los planes de estudio contemplen el conocimiento de alguna lengua extranjera como requisito de admisión, ingreso, egreso o titulación; y la generación de un programa de cursos sabatinos a partir del análisis que elaboró una Comisión, integrada por el Rector de Unidad, para que analizara la problemática de lenguas extranjeras.

Los problemas en este rubro fueron: la no actualización todavía de algunos programas de estudio; las diferencias fuertes en la interpretación del concepto “dominio suficiente”, y la ejecución inviable de un programa que procurara a los alumnos el dominio suficiente de una segunda lengua, dada la estructura actual académica y administrativa encargadas de ofrecer este servicio.

Posteriormente, dijo que describiría la sección II. *Observaciones sobre las Políticas* del Anexo I. Señaló que esta sección estaba dividida en dos: observaciones particulares y observaciones generales. Comentó que en la primera, la Comisión había considerado necesario destacar seis Políticas que merecían un análisis más puntal. En la segunda, las *Políticas Operativas de Docencia* no contemplaban temas como la modalidad extraescolar, la movilidad de los alumnos y la flexibilidad de los planes y programas de estudio.

Concluyó diciendo que como parte de dichas observaciones, la Comisión había considerado que se revise la organización propuesta en el rubro 1. *Organización de la Docencia*, pues tal y como estaba operando, se corría el riesgo de caer en un proceso de simulación.

Acto seguido, el Mtro. Marco Antonio Marín leyó las consideraciones y los tres puntos del Dictamen propuestos por la Comisión, los cuales consistieron en:

- “1°. Recomendar al Consejo Académico, tener por presentados el *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución* (Anexo I), y el *Análisis de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados personales e instancias de apoyo, aprobadas por el Consejo Académico en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003* (Anexo II).

- 2°. Recomendar al Consejo Académico, aprobar las Recomendaciones a diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo (Anexo III).
- 3°. Recomendar al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano relativa a proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz de las “Observaciones sobre las Políticas”, sección II del *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución*”.

Asimismo, a nombre de la Comisión, agradeció a la Dra. Sylvie Turpin quien había estado al frente de este grupo de trabajo, a los integrantes y asesores de la Comisión, y al personal de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Seguidamente, el Presidente del Consejo, atendiendo el mandato de la Comisión propuso analizar los Anexos I y II del punto primero del Dictamen, y dar por recibida la información; posteriormente aprobar, en su caso, las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo (Anexo III, punto segundo del Dictamen), y finalmente aprobar, en su caso, la recomendación al Presidente de este órgano colegiado relativa a proponer la integración de una Comisión (punto tercero del Dictamen).

Aclaró que no se trataba de modificar el Dictamen, sino más bien de que los miembros de este órgano colegiado hicieran sus observaciones y comentarios que consideraran pertinentes con objeto de retroalimentar esta evaluación de las *Políticas Operativas de Docencia*.

Posteriormente, el Presidente del Consejo abrió una ronda de discusiones para analizar los Anexos I y II del primer punto del Dictamen.

El Arq. Celso Valdez dijo que el trabajo que había realizado la Comisión había sido muy interesante, ya que había revisado distintos materiales de las tres divisiones, había dedicado bastante tiempo al análisis de los documentos, por lo que no había objeción de su parte por dar recibido los Anexos I y II del punto primero del Dictamen.

Con lo que respecta al Anexo III, comentó que había que precisar algunas Recomendaciones dirigidas al Rector de Unidad. La primera relacionada con las Políticas 1.7 y 1.8. Propuso agregar lo siguiente: “*a... indicadores y criterios de evaluación idóneos que contemple la diversidad de rasgos de los distintos campos*”.

La segunda, relacionada con la Política 3.1, dijo que no estaba claro cómo se podía medir el impacto del Programa de Formación Docente en el mejoramiento de la docencia.

Por otra parte, dijo que la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no necesariamente implicaban un mejoramiento de la calidad del

trabajo, por lo que proponía en la Recomendación relativa a la Política 3.3, lo siguiente: “*a. Fomentar en lo posible o en lo deseable la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza*”.

En el caso de la Recomendación relativa a la Política 4.2, comentó que no sabía cómo se iba lograr esta Recomendación, cuáles podían ser los indicadores, instrumentos y mecanismos institucionales que determinarían a los aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional.

Prosiguió diciendo que con respecto a la sección II del Anexo I *Observaciones particulares*, Política 1.4, la idea era que se responsabilizara a los colectivos de docencia, que cumplieran con los mismos requisitos que se pedían para ser coordinadores de licenciatura y posgrado. Preguntó si esto garantizaba el buen funcionamiento de los colectivos.

Comentó que tal y como estaba planteada la Observación, parecía que los consejos divisionales debían nombrar a los responsables de los colectivos de docencia, lo que consideraba que no necesariamente era adecuado.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que la Observación de la Comisión había estado orientada a que era poco factible la exigencia de un perfil idóneo para el nombramiento del coordinador del colectivo de docencia, además de que la distinta naturaleza de la organización docente en las divisiones sugería que los consejos divisionales consideraran la pertinencia del proceso de auscultación.

El Mtro. Fernando Sánchez señaló que precisamente se estaba cuestionando la pertinencia del proceso de auscultación.

El Arq. Celso Valdez comentó que le parecía que algunas cuestiones no se expresaban con claridad. Los consejos divisionales podían discutir la pertinencia de los procesos de auscultación, pero en el supuesto de que este órgano colegiado decidiera no llevar a cabo este proceso, quién nombraría a los coordinadores de los colectivos de docencia.

El Mtro. Fernando Sánchez explicó que la idea era dar flexibilidad para que los consejos definieran los mecanismos para nombrar a los coordinadores de los colectivos de docencia.

El Presidente del Consejo aclaró que la Comisión había propuesto como punto tercero del Dictamen, la integración de una Comisión. Esto con la idea de que se analizara la pertinencia de las *Políticas Operativas de Docencia*.

El Arq. Celso Valdez dijo que le preocupaba que la Comisión dejara abierta la posibilidad de que los consejos divisionales decidieran la pertinencia del proceso de auscultación. Sugirió que se anotara como parte de esta Observación que los propios integrantes de los colectivos fueran los que nombraran a sus coordinadores.

La Mtra. Gabriela del Valle mencionó que no se debía dejar abierta la posibilidad de que un coordinador no tuviera el perfil académico idóneo, que no cumpliera con las tres funciones

sustantivas de la Universidad, y que el consejo divisional decidiera si se haría o no un proceso de auscultación.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que las Observaciones sobre las Políticas eran resultado de un análisis y posicionamiento de la Comisión. Este ejercicio había servido para contextualizar cuáles eran las coordenadas institucionales, los impedimentos y los sectores involucrados.

Consideró que había límites en la redacción de algunas de las Políticas, y que seguramente se darían foros para generar iniciativas de reforma legislativa.

En lo concerniente a la Observación de la Política 1.4, dijo que efectivamente había diversidad en la organización de la docencia, por lo tanto, los procesos de designación de los responsables de los colectivos de docencia eran distintos en las tres divisiones. Comentó que esta Observación no era para que los consejos divisionales asumieran el proceso de auscultación, sino que a partir de una normatividad divisional se plantearan los procedimientos adecuados para llevar a cabo esto.

La Mtra. Ana María Durán enunció su experiencia como coordinadora de carrera y de eje curricular. Señaló que el Departamento de Sociología había tenido una amplia experiencia en esta forma de organización, donde los miembros de los Ejes Curriculares proponían quién podía coordinarlos, posteriormente el Director de la División hacía una auscultación entre ellos y así se nombraba al coordinador del Eje Curricular.

El Dr. Eduardo Torres opinó que se debía reflexionar en el sentido de no proponer mecanismos verticales autoritarios que dependían de la voluntad de los directores de división, lo que podría propiciar endogamias, nepotismos y verticalismos burocráticos

Consideró que los profesores debían nombrar a los coordinadores de docencia, respetando la opinión de la comunidad académica. Dijo que continuar con esta concentración de facultades y competencias en los órganos unipersonales, lo único que hacía era centralizar cada vez más los cargos. Señaló que a mayor burocratización de las decisiones, menos vida democrática tendría la comunidad. En consecuencia, comentó que valdría la pena retornar la vida democrática a la comunidad académica y fortalecerla.

El Arq. Celso Valdez dijo que actualmente, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no nombraba a los responsables de los colectivos de docencia, más bien lo hacían los jefes de departamento en consulta con los miembros de los colectivos. Consideró que esta Observación que hacía la Comisión dejaba abierta la posibilidad para que los consejos definieran el proceso de auscultación.

El Mtro. Marco Antonio Marín comentó que en el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los colectivos de docencia aún no habían sido aprobados por el Consejo Divisional. Mencionó que efectivamente los jefes de departamento eran quienes nombraban a los responsables de los colectivos.

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo precisó que justamente la Comisión había destacado la naturaleza diferente de las divisiones.

El Mtro. Raymundo Lira aclaró que la Política 1.4 indicaba que debían emplearse mecanismos conocidos de auscultación para nombrar a los coordinadores de los espacios colectivos. La División de Ciencias Sociales y Humanidades contaba con Lineamientos para ello; la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se organizaba de manera diferente mediante la conformación de una comisión departamental, en donde cada jefe de departamento podía emplear mecanismos que considerara adecuados para llevar a cabo el proceso de auscultación.

En este sentido, la idea de la Comisión era que los consejos divisionales revisaran la pertinencia del proceso de auscultación.

La Mtra. Gabriela del Valle hizo una precisión respecto a la intervención del Mtro. Lira, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, los coordinadores de los Grupos Temáticos los nombraba el jefe de departamento, pero eran los profesores quienes decidían quién podría coordinarlos.

El Dr. Enrique Rocha coincidió con la Mtra. Del Valle.

El Arq. Celso Valdez mencionó que había que plantear los casos particulares, y que no necesariamente los consejos divisionales resolverían los problemas. Con respecto a la intervención del Mtro. Marín, dijo que los colectivos en la División de Ciencias y Artes para el Diseño se habían conformado a partir de una línea específica, incluso había habido una discusión fuerte sobre el carácter que debían tener los colectivos, y que había que ver cuáles estaban funcionando.

Consideró que uno de los aspectos fundamentales podía ser que estos colectivos decidieran quién los coordinara. Algo que éstos debían buscar era el reconocimiento de un liderazgo interno que permitiera la disponibilidad para trabajar al interior de ese cuerpo colegiado. Manifestó su preocupación de cómo lograr que los miembros de los colectivos participen.

El Mtro. Fernando Sánchez aclaró que no era una recomendación, sino una observación de la Comisión, y que en todo caso, la nueva Comisión podía retomarla para modificar o no la Política.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López reseñó que este órgano colegiado había aprobado en 2003 las *Políticas Operativas de Docencia*, y que una de las recomendaciones que se les había hecho a los consejos divisionales había sido instrumentar en un plazo máximo de un año estas Políticas. Con lo que respecta a las divisiones, se les había recomendado buscar la instrumentación de las Políticas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Consejo Divisional había

aprobado que los coordinadores de los Ejes Curriculares fueran nombrados por el Director de la División, previa auscultación. Por su parte, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería integraba los Grupos Temáticos a partir de la propuesta de los jefes de departamento o del Director de la División. El Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño todavía no había aprobado sus lineamientos.

Dijo que estas Políticas se cumplían de manera diferente dada la diversidad de las tres divisiones, el cumplimiento de ellas no era una obligación sino más bien una procuración.

Agregó que la intención de la Comisión era que se reconociera la diversidad de las tres divisiones, y en función de esto, se debía revisar la pertinencia del proceso de auscultación.

Una de las recomendaciones que se le habían hecho al Colegio Académico había sido la conveniencia de adecuar el marco normativo institucional para dar a la docencia, la importancia orgánica que se le atribuía en las *Políticas Generales y Operacionales de Docencia*. Sin embargo, esta recomendación aún no se había cumplido.

Dejó claro que la Comisión reconocía que estos elementos podían contribuir al mejoramiento de la docencia, pero de ninguna manera garantizaba la calidad. En este sentido, propuso al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano colegiado relativa a proponer la integración de una Comisión que analizara este tipo de problemas detectados.

El Dr. Alfredo Sánchez opinó que las observaciones hechas por la Comisión invitaban a reflexionar sobre estos problemas detectados con la ejecución de las Políticas.

El Dr. Eduardo Torres dijo que le parecía importante reconocer la diversidad de las divisiones, pero al mismo tiempo había que reconocer las facultades de este órgano colegiado para al menos recomendar que la designación de los coordinadores de docencia no proviniera de los directores de división, lo que garantizaría una mayor calidad y legitimidad en la gestión.

El Dr. Rafael Escarela comentó que en ocasiones los profesores no querían asumir el cargo de coordinador de los colectivos, ya que esta figura no estaba reconocida en la legislación. En este sentido dijo que habría que solicitar al Colegio Académico, reconociera ésta.

La Mtra. Gabriela del Valle señaló que había que diferenciar a los coordinadores de licenciatura y posgrados de los coordinadores de los colectivos de docencia. En el primer caso, éstos eran elegidos por medio de una auscultación. Por su parte, los coordinadores de los colectivos, al menos en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, eran elegidos por el conjunto de profesores.

El Arq. Celso Valdez comentó que la discusión determinaría la orientación de la Comisión, que en su momento se aprobaría, la cual estaría enfocada a la revisión de la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz de las observaciones hechas por la Comisión.

Consideró que tal y como estaba redactada esta Observación, no reflejaba la preocupación

de tomar en cuenta la diversidad de las divisiones, por lo que sugirió precisarla.

El Presidente dijo que habría que reconocer que este órgano colegiado había aprobado estas Políticas, que una de ellas consistía en establecer los espacios colectivos de docencia, respetando las competencias de las estructuras existentes, aun sabiendo que el Reglamento Orgánico no reconocía estas figuras.

Otra de las Políticas, que al momento de su aprobación se discutió, había sido cómo se podía nombrar a un coordinador de estos espacios, y atendiendo al Reglamento Orgánico se había decidido usar el término “mecanismos de auscultación”.

Dijo que compartía la preocupación de algunos consejeros respecto a este asunto, y que seguramente sería un tema a debatirse ante una eventual reforma a la Política.

Sugirió que la recomendación del punto tercero del dictamen, relativa a proponer la integración de una Comisión, no solamente debería considerar el Dictamen y las observaciones de la Comisión, sino también se podría complementar con las observaciones descritas por los consejeros en esta Sesión. En este sentido, dijo que no se tendría que modificar el Dictamen, sino que las observaciones estarían en el cuerpo de esta Acta.

El Arq. Celso Valdez señaló que la Comisión tenía un posicionamiento de estos temas, que le preocupaba que no se pudieran modificar los documentos, por lo que estaría en la situación de aceptar o rechazar los planteamientos de esta Comisión.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Keila Barrera.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Mtra. Keila Barrera, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Keila Barrera explicó que este Anexo I había sido elaborado con la intención de informar los procesos de discusión al interior de la Comisión, y que en ningún momento era un documento obligatorio.

Comentó que modificar este documento implicaba intervenir en las discusiones de la Comisión, por lo que sugería atender el punto tercero del Dictamen para que en su caso, se integrara una Comisión que evaluara la pertinencia de las Políticas, tomando en cuenta el trabajo de la Comisión, así como las opiniones vertidas en esta Sesión.

El Arq. Celso Valdez señaló que era ineludible el punto tercero del Dictamen.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que había que precisar que el perfil idóneo debía estar referido al compromiso de los profesores con las tareas fundamentales de la Universidad.

El Presidente comentó que si se aprobaba el punto tercero del Dictamen, sin duda el trabajo de la Comisión estaría enfocado a revisar toda la información relativa a las Políticas, por lo que se debía interactuar de manera más directa con las divisiones y con los departamentos, además de proponer modificaciones a éstas.

Prosiguió diciendo que los instrumentos de trabajo de esta nueva Comisión, serían los Anexos I y II de la actual Comisión, las Políticas y el Acta de esta Sesión.

El Presidente propuso aprobar, conforme a la propuesta de la Comisión, los tres puntos del Dictamen. Primero, tener por presentados los Anexos I y II. Segundo, aprobar las Recomendaciones a los diferentes órganos e instancias de apoyo. Tercero, el relativo a la recomendación de aprobar la integración de una Comisión.

El Arq. Celso Valdez sugirió modificar el punto tercero del Dictamen, incluyendo lo siguiente: “... *a la luz del trabajo de la Comisión y las observaciones realizadas a éste por el órgano colegiado*”.

El Presidente del Consejo comentó que por procedimiento, se aprobarían los puntos primero y segundo del Dictamen, y cuando se llegara al tercero, se podría retomar la propuesta sugerida por el Arq. Valdez.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno el punto primero del Dictamen (Anexos I y II), el cual fue aprobado con 36 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, propuso pasar al punto segundo del Dictamen (Anexo III).

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

El Presidente comentó que por procedimiento, la Comisión tendría primero que exponer las Recomendaciones, y posteriormente conforme a la discusión, se le daría el uso de la palabra a la Dra. Alethia Vázquez.

Dijo que la Presidencia proponía que la Comisión expusiera las Recomendaciones por cada uno de los órganos e instancias de apoyo, posteriormente se iría aprobando una por una, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se inició con la exposición de las **Recomendaciones dirigidas al Rector de la Unidad.**

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo comentó que la Comisión, después de haber señalado los avances de las *Políticas Operativas de Docencia* y detectado los problemas relacionados con su ejecución, se habían emitido un conjunto de recomendaciones, buscando el ámbito de competencia de cada uno de los órganos e instancias de apoyo involucrados en el cumplimiento de las Políticas.

Acto seguido, dio lectura a las Recomendaciones dirigidas al Rector de Unidad.

El Presidente preguntó si había observaciones a la Recomendación relativa a la Política 1.6.

“Política 1.6

- a. Instrumentar, a nivel de la Unidad, programas de apoyo a los colectivos de docencia, a semejanza de lo que se ha hecho con las Áreas de Investigación”.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno esta Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 1.7 y 1.8

- a. Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos”.

Al respecto, el Presidente comentó que en lo personal tenía algunas observaciones para esta Recomendación. Preguntó por qué no se había incluido a los coordinadores de licenciatura, a los coordinadores de docencia divisionales u otras instancias de apoyo.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que el propósito de redactarlo de esta manera había sido porque no se quería redundar, de manera que el Rector podía auxiliarse de los directores de división y de las instancias de apoyo para lograr el objetivo.

El Dr. Roberto Gutiérrez opinó que a esta Recomendación se le debía dejar un cierto margen para que el Rector de la Unidad se pudiera auxiliar de los órganos personales e instancias de apoyo que considerara pertinentes. En este sentido propuso lo siguiente: *“Conformar, junto con los órganos personales y las instancias de apoyo que considere pertinentes, un sistema...”*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación relativa a las Políticas 1.7 y 1.8 con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación al Rector de Unidad relativa a las Políticas 1.7 y 1.8 quedó de la siguiente manera:

“Política 1.7 y 1.8

- a. Conformar, junto con los órganos personales y las instancias de apoyo que considere pertinentes un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.1

- a. Dar mayor difusión, promoción y apoyo al Centro de Enlace Estudiantil e impulsar la participación de los alumnos –de licenciatura y de posgrado- en actividades que estimulen su sentido de identidad y pertenencia a la UAM-A.
- b. Difundir y apoyar las actividades de los equipos deportivos de alto rendimiento para fortalecer la imagen institucional”.

Posteriormente, preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber observaciones, sometió a consideración esta Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.5

- a. Implementar, con la colaboración de los directores de división y los jefes de departamento, el Programa Institucional de Tutorías, que también contemple estrategias de evaluación y seguimiento”.

La Lic. Gabriela Medina opinó que habría que distinguir las asesorías de las tutorías, puesto que las primeras estaban previstas en la legislación universitaria, además de que estaban contempladas para el otorgamiento de las becas. En cambio las tutorías, además de que las dictaminadoras no las consideraban, éstas tenían que ver con el PRONABES.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió para la Recomendación relativa a la Política 2.1 inciso b, lo siguiente: “... *equipos deportivos de alto rendimiento y atletas para fortalecer la imagen institucional*”.

Al respecto, el Presidente comentó que la Recomendación relativa a la Política 2.1 inciso b, ya había sido aprobada, no obstante, esta propuesta se quedaría asentada en el Acta de la Sesión para que la Comisión siguiente la pudiera considerar.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió integrar en un documento, el conjunto de observaciones que los miembros de este órgano colegiado habían vertido en esta Sesión.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno, la Recomendación relativa a la Política 2.5, la cual fue aprobada en sus términos con 32 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.7

- a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios responsabilidad de la Rectoría, como son el Centro de Enlace Estudiantil, la Oficina de Egresados, las Secciones de Actividades Culturales y de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos, entre otros.
- b. Ampliar y diversificar el uso de medios para difundir los servicios que se ofrecen en la Unidad.
- c. Revisar el diseño y funcionalidad de la página web de la Unidad de tal manera que atienda a las necesidades de los usuarios, y no a la estructura orgánica”.

El Presidente preguntó si había algún comentario respecto a estas Recomendaciones.

El Mtro. Salvador de León opinó que la Recomendación a la Política 2.7 inciso c, no tenía sentido, pues le parecía que era un asunto más operativo.

El Presidente comentó que esta Recomendación al inciso c, tenía que ver con el rubro 2. *Participación y mejora de las condiciones académica de los alumnos*, por lo que consideraba pertinente que la página web de la Unidad se modificara atendiendo a las necesidades de los usuarios y no a la estructura orgánica.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno las Recomendaciones relativas a la Política 2.7 incisos a, b y c, las cuales fueron aprobados en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Posteriormente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 3.1

- a. Implementar mecanismos de evaluación del impacto del Programa de Formación Docente, en el mejoramiento de la docencia”.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación relativa a la Política 3.1, la cual fue aprobada en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 3.3

- a. Instrumentar proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer la capacitación pedagógica enfocada a la inducción del autoaprendizaje y a fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza”.

El Presidente preguntó si había comentarios acerca de esta Recomendación.

El Arq. Celso Valdez opinó que la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza no daba garantía para mejorar estos procesos, que más bien se fomentaba la incorporación de nuevos elementos que permitirían el mejoramiento de éstos.

El Dr. Rafael Escarela coincidió con el Arq. Valdez en el sentido de que no se trataba de tener herramientas sino también que el profesor estuviera capacitado y actualizado.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso añadir a esta Recomendación, estableciendo una corresponsabilidad de los directores de división en el diseño de la oferta de los cursos del *Programa de Formación Pedagógica* que ofrece la Rectoría de la Unidad, lo siguiente: *“Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a...”*.

El Arq. Celso Valdez sugirió lo siguiente: *“... y a fomentar la incorporación de diversas tecnologías y métodos que contribuyan al mejoramiento del aprendizaje”*.

La Dra. Sylvie Turpin comentó que la Comisión había hecho hincapié en el autoaprendizaje, razón por la cual se había recomendado fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías.

El Dr. Eduardo Torres coincidió con el Arq. Valdez, dijo que las nuevas tecnologías efectivamente eran instrumentos, condiciones necesarias pero no suficientes para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Torres señaló que no se trataba solamente de incorporar nuevas tecnologías sino también de fortalecer los acervos bibliográficos.

El Dr. Rafael Escarela propuso cambiar el término “capacitación pedagógica” por “*capacitación docente*”.

El Presidente comentó que la Política 3.3 hacía referencia a la capacitación pedagógica y no a la docente.

El Dr. Rafael Escarela solicitó a los miembros de la Comisión que aclararan el término de “capacitación pedagógica”.

El Mtro. Fernando Sánchez propuso, atendiendo a la sugerencia del Arq. Valdez, lo siguiente: “... y a *fomentar la incorporación de nuevas tecnologías y de métodos que contribuyan al mejoramiento de aprendizaje*”.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo comentó que el término “capacitación pedagógica” incluía la capacitación docente.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso sustituir el término “del aprendizaje” por “*del mismo*”.

El Dr. Rafael Escarela opinó que el término “capacitación pedagógica” tenía que ver con técnicas de enseñanza. En este sentido, sugirió que se ampliara esta Recomendación en un sentido más de procurar este autoaprendizaje, no nada más para que el profesor tomara cursos sino también para que estuviera capacitado y actualizado.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

La Lic. Gabriela Medina mencionó que basándose en las encuestas para los alumnos, se podía cambiar el término “pedagógico” por “*didácticas*”.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que la Comisión había considerado recomendar a los directores de las divisiones el fortalecimiento de programas de actualización disciplinar. En tanto que la cuestión pedagógica, era responsabilidad de la Rectoría de Unidad a través del *Programa de Formación Docente*.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez aclaró que las *Políticas Operativas de Docencia* hacían alusión a la capacitación pedagógica y no a la docente. Con respecto a la capacitación disciplinar, dijo que la Política 3.3 buscaba fomentar en los alumnos la vocación hacia el

autoaprendizaje, por lo tanto, la capacitación de los profesores debía estar orientada a los alumnos.

El Arq. Celso Valdez comentó que había dos cuestiones, uno relacionado con la capacitación o habilitación del profesor y otro referido a los alumnos.

El Dr. Mario Guillermo González mencionó que se trataba más bien de la capacitación didáctica que pedagógica. Aclaró que la pedagogía era una denominación mucho más amplia que estaba relacionada con el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que una de las ramas de la pedagogía era la didáctica.

El Mtro. Marco Antonio Marín señaló que en las Recomendaciones dirigidas a los directores de división, ya se había considerado, por un lado, la formación pedagógica y, por otro, la actualización disciplinar.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que tal y como había venido proponiendo, obligaba a la Rectoría de Unidad a algo adicional. Agregó que la Comisión consideraba que la capacitación disciplinar debía ser responsabilidad de las divisiones y no de la Rectoría.

El Presidente dijo que como Rector de Unidad también le competía fomentar la formación disciplinar.

El Mtro. Fernando Sánchez mencionó que el Rector de Unidad podía fomentar este tipo de formación, sin embargo al decir “instrumentar” se traducía en una acción que se tendría que llevar a cabo.

El Dr. Roberto Gutiérrez opinó que un enunciado en términos generales daría margen para que las distintas instancias conducentes realizaran su trabajo. En tal virtud, sugirió lo siguiente: *“Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer los procesos de autoaprendizaje en los alumnos”*.

El Presidente sometió a consideración del pleno, esta Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Recomendación relativa a la Política 3.3, quedó de la siguiente manera:

“Política 3.3

- a. Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer los procesos de autoaprendizaje en los alumnos”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 4.2

- a. Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover la oferta educativa y atraer aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional”.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Arq. Celso Valdez comentó que la Política Operativa 4.2 estaba orientada a captar aspirantes con un mejor perfil académico, y consideraba que la propuesta de la Comisión era distinta. Dijo que le preocupaba cómo se podía lograr esta Recomendación, y cuáles serían los indicadores para lograrlo.

La Mtra. Gabriela del Valle manifestó que primero habría que asegurar que los posgrados fueran aceptados en el CONACYT, lo que garantizaría atraer aspirantes a la UAM.

El Arq. Celso Valdez señaló que se podía incluir un aspecto para lograr atraer aspirantes con un mejor perfil académico, que tenía que ver con el establecimiento de convenios con distintas instancias de bachillerato.

El Dr. Rafael Escarela dijo que le preocupaban los escasos recursos de la Institución para promocionar la oferta educativa de la UAM.

El Presidente comentó que en lo relativo a la promoción y difusión de la oferta educativa, la Rectoría, la Secretaría de Unidad y las divisiones estaban trabajando en acciones orientadas a la captación de estos aspirantes. Preguntó si era lo mismo “aspirantes con un mejor perfil académico” que “aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional”.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que esta Recomendación tenía que ver no solo con captar a los aspirantes con buen perfil académico sino también con la preocupación de cómo mantener a estos alumnos en la Universidad. En este sentido, la Comisión procuró redactarlo de manera tal que se consolidara el trabajo que se había venido realizando.

El Sr. Luis Antonio González opinó que esta Recomendación que proponía la Comisión, él la interpretaba de otra manera, le parecía que siempre que el alumno tuviera los recursos, entonces concluiría su carrera. Sugirió la siguiente redacción: “*Consolidar las campañas sistemáticas de información que promuevan los planes y programas de estudio...*”.

El Dr. Alfredo Sánchez mencionó que ambas cosas eran importantes, por un lado la captación de los aspirantes con mejor perfil académico, y por otro la posibilidad de atraer aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional. Dijo que esto último dependía de la trayectoria de los alumnos. Propuso lo siguiente: “*Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover la oferta educativa, para captar aspirantes con un mejor perfil académico*”.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo que la Comisión estaba de acuerdo con la observación de anotar “aspirantes con un mejor perfil académico”.

El Presidente comentó que la Política tenía que ver con captar a los mejores aspirantes, con mejores promedios. Agregó que la Universidad estaba justo ahora implementando acciones a fin de reconocer las trayectorias educativas previas de los aspirantes.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que la Institución debía procurar que las licenciaturas y posgrados estuvieran reconocidos por instituciones externas como el CONACYT. Consideró que esta Recomendación obligaba al Rector de Unidad, a los directores de división y al conjunto de profesores a ofrecer una Universidad competente.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo que esta observación que hacía la Mtra. Del Valle podía ubicarse en la Política 4.1. Señaló que la Comisión había considerado que era responsabilidad de los directores de división, procurar que los planes de estudio de licenciatura fueran evaluados y/o acreditados periódicamente.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió lo siguiente: *“Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover una oferta educativa que incremente las probabilidades de captar aspirantes con un mejor perfil académico”*.

El Arq. Celso Valdez dijo que esta Recomendación proponía atraer mejores aspirantes, sin embargo quería saber qué ofrecía la Institución para lograrlo.

El Presidente comentó que no había Recomendación al Rector de Unidad relativa a la Política 4.1, no obstante dijo que este órgano colegiado podía emitir las recomendaciones que considerara necesarias.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

“Política 4.2

- a. **Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover una oferta educativa que incremente las posibilidades de captar aspirantes con un mejor perfil académico”**.

Posteriormente, el Presidente propuso incluir a petición de algunos miembros de este órgano colegiado, una recomendación dirigida al Rector de Unidad relativa a la Política 4.1.

En virtud de lo anterior, la Mtra. Gabriela del Valle propuso lo siguiente: *“Procurar que nuestras licenciaturas y nuestros posgrados en la oferta académica estén evaluados por organismos externos”*.

El Dr. Rafael Escarela comentó que la evaluación de los posgrados era constante.

La Mtra. Gabriela del Valle aclaró que si bien era cierto que las licenciaturas y posgrados estaban siendo evaluados periódicamente. Consideró que esta Recomendación que se proponía era un elemento para que el personal académico y administrativo de la Universidad pudieran ser capaces de comprometerse.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *“Procurar que los planes y programas de estudio estén reconocidos por organismos externos”*.

El Dr. Rafael Escarela comentó que mientras los posgrados fueran reconocidos por el CONACYT, habría más alumnos, por lo que consideraba pertinente establecer este tipo de recomendaciones.

El Arq. Celso Valdez propuso lo siguiente: *“Cuidar que nuestra oferta académica, tanto de licenciatura como de posgrado cumpla con la calidad ofrecida a los aspirantes a éstos o a éstas”*.

El Dr. Mario Guillermo González consideró que era suficiente poder evaluar y acreditar, y que estaba implícito que la evaluación sería externa. Consideró que también sería importante que los planes y programas de estudio se evaluaran internamente. En este sentido, sugirió lo siguiente: *“Procurar que la oferta institucional de licenciatura y posgrado sean evaluados y acreditados periódicamente”*.

El Dr. Rafael Escarela preguntó a quién le competía evaluar los planes y programas de estudio.

El Sr. Carlos Mijangos opinó que este Consejo debía preocuparse de que la oferta educativa fuera de reconocido prestigio.

El Presidente aclaró que las instancias responsables de la docencia, eran los directores de división conjuntamente con sus instancias de apoyo, quienes debían evaluar periódicamente los planes y programas de estudio, y en su caso, modificarlos. Comentó que el Rector de Unidad podía incidir en ello aun cuando no fuera su competencia. En este sentido y atendiendo a la legislación universitaria, propuso lo siguiente: *“Fomentar que las licenciaturas y los posgrados estén evaluados y reconocidos por organismos externos”*.

El Arq. Celso Valdez mencionó que las acreditaciones y evaluaciones tenían un impacto, la mayoría de las veces se analizaban aspectos de orden formal. Si bien se había estado avanzando cada vez más en evaluar aspectos de calidad, la preocupación final era si estos procesos redundarían en un mejoramiento de la calidad docente.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió lo siguiente: *“a. Cuidar la calidad de la oferta académica tanto de licenciatura como de posgrado de la Institución o de la Unidad” y “b. Fomentar que las licenciaturas y los posgrados sean evaluados y reconocidos por organismos externos”*.

El Dr. Rafael Escarela mencionó que una cosa era evaluar los programas de estudio y otro muy diferente era fomentarlos. Consideró que no estaba clara la relación con la Política Operativa 4.1.

El Arq. Celso Valdez opinó que la recomendación del inciso a, que sugería el Dr. Gutiérrez, debía eliminarse pues no tenía que ver con la Política Operativa 4.1 que aludía a la evaluación periódica de los planes y programas de estudio.

El Dr. Alfredo Sánchez comentó que la calidad de la oferta académica sí se asociaba con la Política Operativa 4.1. Propuso lo siguiente: *“Cuidar la calidad de la oferta académica tanto de licenciatura como de posgrado de la Unidad, y en particular fomentar su evaluación y reconocimiento por organismos externos”*.

En virtud de lo anterior, propuso lo siguiente: *“a. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de las divisiones para garantizar su calidad”* y *“b. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado”*.

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López comentó que la intención de la Comisión que había creado las *Políticas Operativas de Docencia*, de incorporar la Política 4.1, obedecía al proceso de ajustarse a las nuevas transformaciones que se estaban observando en México y en todo el mundo, y que tenían que ver con evaluaciones externas. Dijo que en la Universidad se hacía de manera periódica estas evaluaciones a los planes y programas de estudio, ya que así lo establecía la legislación universitaria.

Citó aquella sesión de Colegio Académico donde se había discutido la pertinencia de aplicar los exámenes CENEVAL a la UAM. En ese entonces, se consideró que se violaba la autonomía de la Universidad. Sin embargo, ahora, los directores de las divisiones habían estado fomentando que los planes de estudio de licenciatura y posgrado fueran sometidos a procesos de evaluación externa.

Dijo que la propuesta era concreta, además de que se evaluaran los planes y programas de estudio de manera interna, también fueran sometidos a organismos externos para su evaluación y reconocimiento como programas de calidad.

El Presidente comentó que la Recomendación del inciso a tenía que ver con los mecanismos internos de la Institución; el inciso b apuntaba a una evaluación de los programas por organismos externos. En este sentido, propuso lo siguiente: *“b. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado de acuerdo a los mecanismos internos que tiene la Institución”*.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *“b. Fomentar la evaluación periódica interna...”*.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que se debía especificar que la palabra “evaluación interna” hacía referencia a los órganos colegiados, coordinadores de estudios, comités de estudios, etc.

El Dr. Eduardo Torres dijo que los comentarios del Dr. Romualdo López debían ser objeto de una mayor reflexión. En este sentido, invitó a la comunidad académica a reflexionar sobre la objetiva necesidad de participar en estos procesos de evaluación externa.

El Presidente propuso agregar a la Recomendación inciso a lo siguiente: “... *de acuerdo a los mecanismos e instancias internas que tiene la Institución*”.

El Dr. Eduardo Torres sugirió lo siguiente: “*a... mecanismos, procesos e instancias internas de la Institución*”.

El Presidente opinó que el Rector de Unidad, dentro de sus facultades, también debía fomentar la preparación para participar en estos procesos de evaluación.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió que se agregara la palabra “continuo” a la Recomendación inciso b.

El Dr. Eduardo Torres sugirió lo siguiente: “*b. Fomentar la preparación adecuada para participar en procesos de evaluación y reconocimiento por organismos externos, de manera continua*”.

El Presidente comentó que la Recomendación relativa a la Política 4.1 tenía que ver con tres asuntos. El primero era el relativo a fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de acuerdo a los mecanismos, procesos e instancias internos de la Institución. El segundo hacía referencia a fomentar la preparación para participar en procesos de evaluación por organismos externos. Y el tercero con fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio por organismos externos. En tal virtud, propuso una tercera Recomendación: “*c. Fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado por organismos externos*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso a, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso b, la cual fue aprobada con 29 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente, sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso c, la cual fue aprobada con 29 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

La Recomendación relativa a la Política 4.1 quedó de la siguiente manera:

“Política 4.1

- a. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado de acuerdo a los mecanismos, procesos e instancias internos de la Institución.

- b. Fomentar la preparación para participar adecuadamente en procesos de evaluación y reconocimiento por organismos externos, de manera permanente.
- c. Fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado por organismos externos”.

Acto seguido, el Presidente propuso un receso para comer y posteriormente se continuaría con la Sesión (15:15 hrs.).

A las 16:30 hrs. se reanudó la Sesión, continuando con las Recomendaciones dirigidas al Secretario de Unidad.

Seguidamente, el Presidente solicitó al Mtro. Fernando Sánchez expusiera las **Recomendaciones dirigidas al Secretario de Unidad.**

Acto seguido, el Mtro. Fernando Sánchez dio lectura a las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había observaciones a la Recomendación relativa a la Política 2.6.

“Política 2.6

- a. Diversificar las actividades deportivas y mejorar las condiciones para su realización”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.7

- a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la Secretaría.
- b. Modernizar (aprovechando los servicios en línea) y ampliar la realización de trámites académico-administrativos”.

Preguntó si había comentarios al respecto.

La Mtra. Gabriela del Valle comentó que efectivamente la Secretaría tenía facultades para conducir las actividades administrativas de la Unidad, no obstante, los jóvenes universitarios estaban solicitando que hubiera más acervo bibliográfico.

El Presidente aclaró que los recursos para los acervos bibliográficos estaban integrados en los proyectos de presupuesto de las divisiones, que en el Informe Anual de Actividades 2006, la Unidad había reportado alrededor del 80% del material que había logrado adquirirse. Dijo que era responsabilidad de la Secretaría de Unidad la mejora continua del servicio.

Ante ello, la Mtra. Gabriela del Valle sugirió que se hiciera una recomendación a los directores de las divisiones respecto a este asunto.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos con 25 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Mtro. Fernando Sánchez expusiera las **Recomendaciones dirigidas al Consejo Académico**.

Acto seguido, el Mtro. Fernando Sánchez dio lectura a la Recomendación.

El Presidente preguntó si había observaciones a esta Recomendación.

“Política 2.7

a. **Mantener actualizados los instructivos”.**

La Lic. Gabriela Medina opinó que sería conveniente mencionar el punto tercero del Dictamen, en donde se sugería recomendar al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano relativa a proponer la integración de una comisión.

El Presidente recordó que la propuesta había sido primero tener por presentados los Anexos I y II, posteriormente aprobar cada una de las Recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Unidad, y finalmente, aprobar la recomendación de integrar una comisión.

Agregó que estas Recomendaciones que estaban siendo aprobadas tenían que ver con garantizar el cumplimiento de las *Políticas Operativas de Docencia*. En este sentido, la Comisión había considerado emitir solamente esta Recomendación.

Señaló que el punto tercero del Dictamen tenía que ver con la integración de una Comisión que analizaría la pertinencia de las Políticas.

El Mtro. Fernando Sánchez coincidió con el Presidente del Consejo.

La Lic. Gabriela Medina dijo que tenía la inquietud de que la comisión que se creara perdiera de vista los Anexos y el Dictamen, por lo que sugirió hacer una síntesis de todas las discusiones, y no ponerlo como otro documento aparte.

El Mtro. Fernando Sánchez señaló que la comisión siguiente debía tener en cuenta todos los elementos para elaborar su análisis, los Anexos, el Dictamen y los comentarios vertidos en esta Sesión de Consejo.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno aprobar la Recomendación al Consejo Académico, la cual fue aprobada en sus términos con 26 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Mtro. Fernando Sánchez expusiera las **Recomendaciones dirigidas a los directores de división.**

Acto seguido, el Mtro. Fernando Sánchez dio lectura a las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había observaciones a la Recomendación relativa a la Política 2.3.

“Política 2.3

- a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse y en su caso, participen en los asuntos de su interés”.

El Dr. Juan Manuel Velázquez dijo que le parecía que en los Lineamientos de Ciencias Básicas e Ingeniería estaban contempladas la difusión y las actividades de los colectivos de docencia. En este sentido, opinó que era el Consejo Divisional quien debía procurar que se llevara a cabo esta recomendación y no los directores de las divisiones.

En este sentido, sugirió que se agregara una recomendación a los directores de división señalando lo siguiente: *“Procurar la incorporación de los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los Ejes Curriculares o Grupos Temáticos de Docencia”*.

El Presidente dijo que esta propuesta que hacía el Dr. Velázquez ya estaba incluida en los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Juan Manuel Velázquez comentó que efectivamente los Grupos Temáticos de Docencia podían incorporar a los alumnos en estos espacios, no obstante, dijo que algunos de ellos no tenían idea de que se pudiera hacer.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo platicó que cuando la Comisión había revisado cada una de las *Políticas Operativas de Docencia*, se había dado cuenta del desconocimiento del contenido de ellas. En algunos casos, había una falta de difusión de la información al interior de los colectivos, por lo que se había considerado conveniente emitir una recomendación que tuviera como propósito de difundir de las funciones y actividades de los colectivos de docencia.

El Mtro. Raymundo Lira explicó que en el caso de la División de Ciencias Básicas sí estaba explícito en los Lineamientos, los mecanismos de cómo se debían incorporar a los alumnos en los Grupos Temáticos de Docencia. Sin embargo, había un completo desconocimiento de esto. De ahí que la Comisión había sugerido esta Recomendación.

El Dr. Rafael Escarela dijo que desconocía esa Política, preguntó cómo se podían incorporar a los alumnos en los Grupos Temáticos de Docencia.

El Mtro. Raymundo Lira comentó que en los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, los Grupos Temáticos de Docencia podían invitar a participar a los alumnos en estos espacios.

El Mtro. José Ángel Rocha dijo que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se tendría que hacer una revisión íntegra de cómo habían venido funcionando los Grupos Temáticos de Docencia.

Comentó que en el Grupo Temático en el que participaba, esta incorporación de los alumnos se hacía a través del ofrecimiento de asesorías, de tutorías, de la preparación de exámenes, de la regularización de conocimientos, entre otras acciones. Agregó que se habían diseñado horarios para atenderlos, aun cuando la participación de éstos era escasa.

El Dr. Juan Manuel Velázquez dijo que la alternativa que daba el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería era apropiada, que divisionalmente se debía revisar el funcionamiento de los Grupos Temáticos de Docencia.

El Arq. Celso Valdez mencionó que la propuesta del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería podía ser recogida en una propuesta. En tal virtud, sugirió una recomendación a los directores de división, señalando lo siguiente: *“Promover el establecimiento de mecanismos para la participación de los alumnos en el trabajo de los colectivos”*.

Agregó que esto implicaría que los consejos divisionales y los directores de división consideraran la necesidad de promover el reconocimiento institucional de estos espacios.

La Mtra. Gabriela del Valle propuso incorporar una recomendación dirigida al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y a los jefes de departamento, que evaluara el trabajo de los Grupos Temáticos de Docencia con base en las expectativas que habían motivado su creación.

El Presidente aclaró que la propuesta de la Comisión había sido primero emitir recomendaciones generales a los tres directores, y luego entrar a las particularidades de cada una de las divisiones.

El Arq. Celso Valdez consideró que la recomendación más importante para los directores de división debía ser la siguiente: *“Promover o apoyar o profundizar la participación de los alumnos en el trabajo de los colectivos de docencia”*.

El Presidente señaló que los mecanismos para incorporar a los alumnos en los espacios colectivos de docencia lo establecían los lineamientos divisionales. Aclaró que en el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sí contemplaba esta participación de los alumnos, en el caso de las otras, no la preveían, por lo que era una recomendación difundir los lineamientos, y en este sentido, las funciones y actividades de los colectivos, y fomentar la participación de los alumnos en estos espacios.

El Arq. Celso Valdez propuso lo siguiente: *“Fomentar la participación de los alumnos en el trabajo de los colectivos de docencia de acuerdo a los instrumentos con los que cuenta cada División”*:

El Presidente sugirió dos tipos de recomendaciones: “a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse”, y “b. Fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia de acuerdo a los lineamientos de cada división”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno estas recomendaciones con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas con 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Las Recomendaciones relativas a la Política 2.3 quedaron de la siguiente manera:

“Política 2.3

- a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse.
- b. Fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia de acuerdo a los lineamientos de cada división”.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la Recomendación relativa a la Política 2.7.

“Política 2.7

- a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones.
- b. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que las divisiones prestan a sus alumnos”.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto.

La Mtra. Gabriela del Valle recordó que ya había propuesto lo siguiente: “*Buscar la renovación continua del acervo bibliográfico y contar con el número suficiente de volúmenes*”.

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que le gustaría vincular estas recomendaciones dirigidas a los directores con las recomendaciones emitidas para el Secretario de Unidad, viendo los aspectos logísticos como la ampliación de horarios y la mejora continua de los servicios.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: “*Buscar la actualización continua del acervo bibliográfico y de volúmenes*”.

La Mtra. Gabriela del Valle propuso mejor cambiar la palabra “buscar” por “*procurar*”.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que eran dos cosas, uno era la actualización del acervo bibliográfico y otro era la existencia suficiente de volúmenes o ejemplares.

El Dr. Roberto Gutiérrez mencionó con respecto a la Recomendación del inciso a, había distintas medidas para promover la mejora continua de los servicios, por ejemplo la ampliación de horarios, aun sabiendo que dependía de recursos humanos y de disposiciones presupuestales para horas extra. Sin embargo, esto tendría que ser evaluado por cada una de las divisiones. En este sentido propuso lo siguiente: *“a. Difundir las actividades y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones”*.

El Presidente coincidió en que había factores que las propias divisiones tenían que evaluar en función de las condiciones presupuestales y de recursos humanos para ampliar los horarios de servicios.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió que en lugar de “ampliar los horarios” se pusiera *“adecuar los horarios”*.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso agregar lo siguiente: *“a... con especial atención a los horarios en se ofrecen los mismos”*.

El Presidente sometió a consideración del pleno las Recomendaciones relativas a la Política 2.7 con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Las Recomendaciones relativas a la Política 2.7 quedaron de la siguiente manera:

“Política 2.7

- a. **Difundir las actividades y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones con especial atención a los horarios en que se ofrecen los mismos.**
- b. **Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que las divisiones prestan a sus alumnos.**
- c. **Procurar la actualización continua del acervo bibliográfico y la existencia suficiente de ejemplares”**.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las siguientes Recomendaciones relativas a la Política 3.1.

“Política 3.1

- a. **Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación pedagógica que ofrece la Rectoría de la Unidad.**
- b. **Fortalecer los programas de actualización disciplinar”**.

El Presidente comentó que tenía una observación respecto a la Recomendación del inciso a. Dijo que no había que limitar la participación de los profesores en los cursos de formación pedagógica. En este sentido, sugirió cambiar el término “formación pedagógica” por *“formación docente”*.

Al no haber más observaciones, sometió a consideración del pleno las Recomendaciones con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Las Recomendaciones relativas a la Política 3.1 quedaron de la siguiente manera:

“Política 3.1

- a. Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación docente que ofrece la Rectoría de la Unidad.
- b. Fortalecer los programas de actualización disciplinar”.

Acto seguido, propuso pasar a las siguientes Recomendaciones.

“Política 3.2

- a. Evaluar con mayor precisión el impacto de los programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de licenciatura.
- b. Generar programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de posgrado”.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendaciones, las cuales fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 4.1

- a. Cuidar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente”.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

La Mtra. Luisa Regina Martínez preguntó por qué nada más se debían cuidar que los planes de estudio de licenciatura fueran evaluados y/o acreditados periódicamente.

El Mtro. Marco Antonio Marín comentó que en el caso de los planes de estudio de posgrado eran constantemente evaluados, certificados y acreditados, razón por la cual la Comisión había decidido enfatizar en el nivel licenciatura.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que recientemente se habían aprobado *las Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado*, que atendía precisamente estos asuntos. Por otra parte sugirió cambiar el término “cuidar” por “*procurar*”.

El Presidente aclaró que tanto las *Políticas Operacionales de Posgrado* como las *Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado* planteaban la evaluación, acreditación o reconocimiento externo de los planes de estudio.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo no estar convencido de cambiar el término “cuidar” por “procurar”, ya que el primero implicaba una obligación para que los directores cuidaran que los planes de estudio fueran reconocidos y acreditados.

El Presidente aclaró que la legislación señalaba que el término “procurar” se debía interpretar con cierta obligatoriedad.

El Dr. Roberto Gutiérrez coincidió con el Presidente.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

La Recomendación relativa a la Política 4.1 quedó de la siguiente manera:

“Política 4.1

- a. Procurar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó las recomendaciones.

El Presidente preguntó si había alguna observación a las Recomendaciones.

Política 1.2

- a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los GTD.

Política 3.3

- a. Ampliar la oferta de UEA en el Sistema de Aprendizaje Individualizado e impulsar el uso de nuevas tecnologías.

La Mtra. Gabriela del Valle comentó que anteriormente ella había propuesto que se agregara que este diseño de estrategias tuviera como base la visión 2010. Es decir, qué expectativas habían motivado la creación de los Grupos Temáticos de Docencia.

La Dra. Sylvie Turpin aclaró que las recomendaciones estaban orientadas a verificar el cumplimiento de las Políticas actuales. Preguntó si la Mtra. Del Valle hacía un cuestionamiento de los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en cuanto a la organización de los GTD.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que lo que ella proponía era que se evaluara la funcionalidad de los Grupos Temáticos de Docencia desde su creación y que esto concordara con la evaluación prevista para el año 2010.

En atención a lo anterior, el Mtro. José Ángel Rocha sugirió lo siguiente: *“a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los Grupos Temáticos de Docencia, con base en las expectativas que generó su creación”*

Agregó que una de las preocupaciones más importantes y en la que se debía enfatizar, era el cumplimiento de la Política Operativa 1.5, que aludía a que todo el personal de carrera y de tiempo parcial de cualquier categoría y nivel, participara por lo menos en un espacio colectivo de docencia.

Con respecto a la Recomendación relativa a la Política 3.3, dijo que como Director de la División, advertía que habían algunas limitantes, una de procedimiento y otra que tenía que ver con que los espacios físicos no eran suficientes.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso lo siguiente para la Recomendación relativa a la Política 1.2. *“a ...con base en las expectativas que motivaron su creación”*.

Con respecto a la Recomendación relativa a la Política 3.3, sugirió lo siguiente: *“a. Ampliar, considerando las capacidades divisionales, la oferta...”*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno las Recomendaciones con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Las Recomendación relativa a la Política 1.2, quedó de la siguiente manera:

“Política 1.2

- a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los GTD con base en las expectativas que motivaron su creación”.

La Recomendación relativa a la Política 3.3, quedó de la siguiente manera:

“Política 3.3

- a. Ampliar, considerando las capacidades divisionales, la oferta de UEA en el Sistema de Aprendizaje Individualizado e impulsar el uso de nuevas tecnologías”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó las recomendaciones.

El Presidente preguntó si había alguna observación a las Recomendaciones.

“Política 1.2

- a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura.
- b. Una vez que sean emitidos los lineamientos a nivel posgrado, integrar los ejes curriculares correspondientes”.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que habría que poner especial atención al proceso de consolidación de la operación de los ejes curriculares y en la participación activa de los profesores en estos espacios. En este sentido, propuso lo siguiente: *“a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura, con especial atención en la participación activa de los profesores en los mismos”*.

Con respecto a la Recomendación b, dijo que en consonancia con las Políticas Operativas de Posgrado aprobadas recientemente, se debía tener cuidado, puesto que la organización de la docencia en este nivel, así como las trayectorias eran distintas. En virtud de lo anterior, sugirió lo siguiente: *“b. Una vez que sean emitidos los lineamientos divisionales a nivel posgrado, tomar las medidas pertinentes en torno a la organización colectiva de la docencia”*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso a con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso b con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Las Recomendaciones relativas a la Política 1.2 quedaron de la siguiente manera:

“Política 1.2

- a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura, con especial atención a la participación activa de los profesores en los mismos.
- b. Una vez que sean emitidos los lineamientos divisionales a nivel posgrado, tomar las medidas pertinentes en torno a la organización colectiva de la docencia”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.7

- a. Ampliar los horarios de servicio en el centro de lenguas extranjeras”.

Preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que el tema de lenguas extranjeras excedía a la División, aun cuando los profesores encargados de dar estos cursos estaban adscritos al Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, podría eventualmente ampliarse los horarios. Viendo la corresponsabilidad con las otras divisiones, propuso lo siguiente: *“a. Ampliar los horarios de servicios en el centro de lenguas extranjeras en el marco de los acuerdos interdivisionales y de Unidad correspondientes”*.

El Dr. José Agustín Ronzón dijo que explicaría algunas cuestiones que no necesariamente tendrían que ver con esta Recomendación. Señaló que se había integrado una *Comisión encargada de proponer un programa para el fortalecimiento de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas extranjeras*, la cual había propuesto una serie de acciones para atender este rubro, una de ellas había sido los cursos sabatinos. Agregó que la responsabilidad de enseñar las lenguas extranjeras recaía efectivamente en el Departamento de Humanidades, que no podía crecer al mismo nivel de la demanda que los planes de estudio establecían. En este sentido, se había optado por emplear a profesores temporales para cubrir estas necesidades.

Por su parte, la División de Ciencias Sociales y Humanidades había destinado parte de los recursos PIFI para atender esta problemática.

Aclaró que la Coordinación de Lenguas Extranjeras no era una coordinación de servicio sino una instancia académica, en ese sentido, sugirió que las recomendaciones tuvieran como propósito conciliar las necesidades y demandas de la Unidad, así como el establecimiento de compromisos por parte de las divisiones.

La Lic. Gabriela Medina comentó que el Centro de Recursos de Lenguas Extranjeras era un servicio que se ofrecía solamente a los alumnos que estuvieran en determinados programas. Solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Gabriela Cortés, para que explicara qué había estado pasando con la ampliación de horarios y cómo funcionaba el Centro de Recursos de Lenguas Extranjeras.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que en otoño de 2005, la División de Ciencias y Artes para el Diseño había incluido en los planes de estudio, el requisito de una segunda lengua. Mencionó que se había estado analizando cuáles eran las necesidades de esta División para que en su momento se platicara con el Departamento de Humanidades.

El Dr. Alfredo Sánchez manifestó que este era un problema que rebasaba a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, incluso a la propia Unidad. Mencionó que en el caso del Departamento de Economía, se preveía en el presupuesto recursos para contrataciones de profesores temporales que solamente se dedicaran a impartir cursos de idiomas.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Mtra. Gabriela Cortés, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Gabriela Cortés señaló que la Recomendación estaba más bien dirigida al Centro de Recursos y no a la Coordinación de Lenguas Extranjeras. Aclaró que la Coordinación no ofrecía un servicio como la Coordinación de Servicios de Cómputo. En cuanto al Centro de Recursos, éste era un espacio únicamente para los alumnos inscritos en lenguas extranjeras, por lo que no estaba abierto a toda la comunidad.

En lo que respecta a los horarios, dijo que la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Departamento de Humanidades habían hecho esfuerzos importantes para ampliar los horarios del Centro de Recursos.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez dijo que haría algunas precisiones de por qué la Comisión había decidido emitir esta Recomendación en el contexto de la Política Operativa 2.7. Aclaró que esta Política hacía referencia a los servicios que se ofrecían a los alumnos, y que ciertamente el Centro de Recursos no estaba abierto a todo el público, únicamente a los alumnos que estuvieran inscritos en ciertas UEA que el plan de estudios requiriera.

Señaló que este problema excedía a la Unidad, por lo que se tendría que discutir en distintos foros partiendo del trabajo y propuestas hechas por la Comisión de lenguas extranjeras.

El Dr. José Agustín Ronzón dijo que en principio la Coordinación de Lenguas Extranjeras era un programa docente, sustentado por un grupo de investigación, y no un ámbito de servicio. En cuanto al Centro de Recursos, mencionó que éste estaba planeado en función de las UEA, por lo que reafirmaba la idea de un programa docente.

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra al Dr. Romualdo López.

La Lic. Gabriela Medina sugirió que esta Recomendación se eliminara, toda vez que la Política Operativa 4.3 hacía alusión a los idiomas.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López mencionó que desde el punto de vista de la Comisión que analizó las *Políticas Operativas de Docencia*, esta Política 4.3 no podía cumplirse debido a la actual estructura académica y administrativa en que estaban ubicados los responsables de ofrecer este servicio.

Dijo que cuando surgió la Universidad, se habían ofrecido cursos de idiomas para los alumnos como un servicio equivalente a los de biblioteca, a los de cómputo. El personal que impartía estos cursos era administrativo, por razones distintas, las tres Unidades habían decidido que la enseñanza de las lenguas extranjeras debía recaer en un departamento académico.

Agregó que por disposición reglamentaria, el Contrato Colectivo establecía que los académicos debían tener un equilibrio entre las funciones de docencia e investigación, por lo que los profesores que impartían estos cursos no podían dedicarse exclusivamente a esto. Una alternativa era que la Coordinación de Lenguas Extranjeras fuera concebida como un servicio universitario.

Dijo que el punto tercero del Dictamen tenía que ver con la recomendación de proponer la integración de una Comisión que justamente tendría que analizar la pertinencia de las *Políticas Operativas de Docencia*.

El Dr. José Agustín Ronzón propuso eliminar esta Recomendación.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió que esta Recomendación fuera más bien dirigida al Rector de Unidad, por lo que se podía aprovechar el establecimiento de un convenio con instituciones que ofrecieran la enseñanza de lenguas extranjeras.

El Presidente dijo que compartía las opiniones de los miembros de este órgano colegiado. Comentó que el problema más allá de ampliar lo horarios, tenía que ver con una reestructuración a nivel de la Universidad. En este sentido, coincidió con la idea de eliminar esta Recomendación.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno eliminar la Recomendación, lo cual fue aprobado con 21 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 3.3

- a. Instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías”.

El Presidente preguntó si había alguna observación a esta Recomendación.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que antes de instrumentar este tipo de sistema de aprendizaje individualizado, era necesario elaborar un diagnóstico y una evaluación para saber cuáles podían ser las condiciones que normarían este sistema. Parte del diagnóstico sería ponderar si este sistema funcionaría en todos los niveles de los planes de estudio o se le daría prioridad al Tronco General de Asignaturas o eventualmente a las áreas de concentración, cuáles serían los recursos humanos con los que se contaría, qué métodos pedagógicos se emplearían, entre otras variables.

En tal virtud, propuso lo siguiente: *“a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías”.*

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración esta Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Recomendación relativa a la Política 3.3 quedó de la siguiente manera:

“Política 3.3

- a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías”.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.**

El Mtro. Fernando Sánchez propuso que esta Sesión se continuara otro día.

El Presidente sugirió que se agotaran las Recomendaciones dirigidas a los directores de división, y posteriormente sometería a votación si se continuaría otro día esta Sesión.

Acto seguido, el Mtro. Marco Antonio Marín leyó las Recomendaciones.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación a estas Recomendaciones.

“Política 1.2 y 1.5

- a. Una vez emitidos los lineamientos, procurar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores.
- b. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los colectivos de docencia”.

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que la gestión anterior de la División de Ciencias y Arte para el Diseño había propuesto los Lineamientos para la operación de los colectivos de docencia, no obstante éstos todavía no habían sido aprobados por el Consejo Divisional.

El Arq. Celso Valdez sugirió lo siguiente, partiendo del reconocimiento que existen colectivos de docencia: *“Una vez emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado e incorporar a todos los profesores”.*

Consideró que se debía recomendar no solamente a los jefes de departamento sino también a los responsables de los colectivos de docencia, diseñar estrategias que articulen y consoliden el trabajo de éstos.

El Dr. Eduardo Torres mencionó que haría una reflexión sobre la agenda fijada para sesionar, pues tal vez el día escogido no era muy afortunado. Opinó que el orden de los asuntos revelaba una intención quizás de no abordar el punto 7 del Orden del Día, ya que era un tema político. Dijo que había que tener en cuenta el respeto a todos los miembros de la comunidad universitaria.

El Presidente aclaró que la Presidencia de este órgano colegiado al momento de iniciar una sesión, ponía a consideración del pleno el orden del día, y que cualquier miembro de este Consejo podía solicitar la inclusión de un punto o modificar el orden propuesto. En este caso, al no haberse presentado objeción alguna, se había procedido a la votación correspondiente.

Retomando la discusión, el Presidente comentó que si bien los lineamientos venían operando de manera distinta, se podía redactar una recomendación al Director de la División para que formalizara ante el Consejo Divisional estos lineamientos. Una vez

emitidos, se formalizaría la integración de los colectivos de docencia y se incorporaría a todos los profesores de esta División.

En la Recomendación b sugirió incluir “y otras instancias incluidos los responsables de los colectivos de docencia...”.

El Arq. Celso Valdez consideró que se debía dejar abierta la posibilidad para que los profesores fueran partícipes en la definición de las líneas de trabajo, en las discusiones y en las estrategias de los colectivos de docencia.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación a con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno la Recomendación b con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Las Recomendaciones relativas a las Políticas 1.2 y 1.5 quedaron de la siguiente manera:

“Política 1.2 y 1.5

- a. Una vez emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores.
- b. Diseñar con los jefes de departamento y otras instancias incluidos los responsables de los colectivos de docencia, estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los mismos”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación al mismo tiempo que preguntó si había algún comentario al respecto.

“Política 2.7

- a. Actualizar los equipos de los laboratorios y talleres y habilitar los espacios que lo requieran”.

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que desde la gestión anterior de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se había estado procurando la remodelación del Edificio L, la adaptación de algunos de los talleres, de los salones de cómputo, entre otras acciones que habían sido facilitadas gracias a los recursos del PIFI.

El Mtro. Mauricio Guerrero opinó que se debía dar un matiz a la Recomendación, en este sentido sugirió lo siguiente: “a. Actualizar los equipos de los laboratorios y talleres y habilitar los espacios que lo requieran de acuerdo a las capacidades presupuestarias”.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que esta Recomendación debía estar enfocada a la actualización permanente de los talleres y equipos.

El Arq. Celso Valdez opinó que esta Recomendación debía de plantearse en términos de buscar alternativas adicionales para continuar con los programas, dado que los recursos no eran suficientes.

El Presidente dijo que las sugerencias del Mtro. Luis Carlos Herrera y del Mtro. Mauricio Guerrero era agregar a esta Recomendación lo siguiente: “... *de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad*”.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que la Comisión se había percatado que a los equipos no se les daba mantenimiento. En este sentido, sugirió que se anotara lo siguiente: “*Mantener actualizados...*”.

El Mtro. Salvador de León opinó que se debía normar con un criterio académico y no necesariamente presupuestal.

El Dr. Alfredo Sánchez coincidió con el Mtro. de León en el sentido de establecer parámetros presupuestales, considerando las necesidades académicas.

El Mtro. Fernando Sánchez consideró que había que separar los temas, uno tenía que ver con necesidades académicas y otro con posibilidades presupuestales.

El Arq. Celso Valdez mencionó que había dos asuntos. En este sentido, propuso lo siguiente: “*a. Continuar y mantener actualizados los equipos de laboratorios y talleres, de acuerdo a las necesidades presupuestales de la División y de la Unidad*”, y “*b. Habilitar aquellos espacios requeridos de acuerdo a las necesidades académicas y a las posibilidades presupuestales*”.

El Presidente retomó las propuestas y sugirió la siguiente redacción: “*a. Mantener actualizados los equipos de laboratorios y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad*”, y “*b. Habilitar los espacios que lo requieran de acuerdo a las necesidades académicas de la División*”.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: “*a. Procurar mantener actualizados los equipos...*”.

El Presidente propuso lo siguiente: “*a. Procurar la actualización de los equipos y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad*”.

El Mtro. Fernando Sánchez opinó que anotar en la Recomendación inciso a “de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y del Unidad” dejaba cerrada la puerta a otras posibilidades de financiamiento externo.

El Dr. Alfredo Sánchez sugirió que se anotara lo siguiente: “*a. Procurar la actualización de los equipos en los laboratorios y talleres...*”.

El Presidente sometió a consideración del pleno, la Recomendación inciso a con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno la inclusión de la Recomendación b, la cual fue aprobada con 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Las Recomendaciones relativas a las Política 2.7 quedaron de la siguiente manera:

“Política 2.7

- a. Procurar la actualización de los equipos en los laboratorios y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad.
- b. Habilitar los espacios que lo requieran, de acuerdo a las necesidades académicas de la División”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 3.3

- a. Instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado y que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías”.

Seguidamente, preguntó si había comentarios al respecto.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que retomaría el comentario del Dr. Gutiérrez respecto que la División debía evaluar la pertinencia de instrumentar este tipo de sistemas de aprendizaje individualizado. En este sentido sugirió lo siguiente: “a. *Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar...*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno esta Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada con 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Recomendación relativa a la Política 3.3 quedó de la siguiente manera:

“Política 3.3

- a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado y que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías”.

Acto seguido, dijo que sometería a consideración del pleno suspender la Sesión y continuar otro día.

El Dr. Eduardo Torres solicitó el uso de la palabra para la Srita. Wendy Soberanes.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Wendy Soberanes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Eduardo Torres intervino debido a que no se hallaba presente en ese momento la Srita. Wendy Soberanes, por lo que solicitó el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Nayeli Morquecho comentó que hacía la petición a nombre de sus compañeros alumnos presentes, para poder participar en el punto 7 del Orden del Día, leyendo tres documentos.

El Presidente dijo que sin duda, y tomando en cuenta su participación, los alumnos tenían la plena libertad de solicitar el uso de la palabra a este órgano colegiado, y tal como lo había manifestado, las intervenciones tenían que ver con el punto 7 del Orden del Día, por lo que aclaró que todavía estaban tratando el punto 5.

También dijo que iba a poner a consideración del pleno si este órgano continuaría trabajando hasta agotar los puntos del Orden del Día o sesionaría otro día.

El Sr. Jorge Dorantes comentó que se debía respetar el Orden del día hasta agotar los puntos. Sugirió que los alumnos dejaran constancia de los documentos mencionados en la Oficina Técnica del Consejo Académico, y que ésta se encargara de enviarlos a los consejeros.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que era una semana en la que se estaban aplicando exámenes globales, no obstante, había el compromiso para desahogar el Orden del Día propuesto.

El Dr. Eduardo Torres comentó que aun cuando tenía el compromiso de asesorar a varios alumnos, institucionalmente había tratado de adaptarse a la convocatoria propuesta por el Consejo Académico.

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra, para la Srita. Nayeli Morquecho.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que los alumnos podían hacer el uso de la palabra, no obstante, se debía dejar claro que la discusión tendría que plantearse en el punto 7 del Orden del Día.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Nayeli Morquecho dijo que leería un documento, el cual había sido entregado el 20 de marzo de 2007 en la reunión de *la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco*, documento que forma parte del expediente de esta Sesión. Aclaró que los alumnos habían

solicitado que este documento fuera entregado a los miembros del Consejo Académico, no obstante no había sido transmitida su petición.

El Dr. Eduardo Torres solicitó el uso de la palabra para la Srita. Mónica Espinosa y para el Sr. Roberto Malpica.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Mónica Espinosa y el Sr. Roberto Malpica, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Mónica Espinosa leyó un comunicado dirigido al Rector General, al Rector de la UAM Azcapotzalco, y al Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco, firmado por la Asamblea Estudiantil de la UAM Iztapalapa, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Roberto Malpica leyó un comunicado dirigido al Consejo Académico y a la comunidad universitaria de la UAM Azcapotzalco, firmado por la Asamblea Universitaria, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente solicitó a los alumnos dejaran copia de los documentos en la Oficina Técnica del Consejo Académico para que los miembros de este órgano colegiado, pudieran pasar a recogerlos. Aclaró que en el caso del primer documento, este órgano colegiado tenía la costumbre de tratar estos temas en asuntos generales.

El Dr. Eduardo Torres comentó que la opinión de los profesores del Departamento de Derecho respecto al *Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco*, había sido explícita, se sugería en un primer momento suspenderlo, y posteriormente pasar a la abrogación. Agregó que él por su parte, había formulado al interior de la Comisión referida anteriormente, una objeción de conciencia respecto a la vigencia del Instructivo.

Dijo que había declinado su participación en las dos últimas reuniones de la Comisión, toda vez que no estaba de acuerdo con lo que ahí se discutía.

El Mtro. Antonio Salcedo comentó que él formaba parte de esta Comisión encargada de revisar el Instructivo. Dijo que la opinión del Abogado General había sido clara y contundente, que el Instructivo de ninguna manera violentaba los derechos humanos y las garantías constitucionales.

Planteó que el Consejo Académico había dictado una encomienda, a lo que la Comisión había venido trabajando para ofrecer los elementos para que este órgano colegiado pudiera emitir una determinación respecto a este asunto.

El Presidente sometió a consideración del pleno, suspender la Sesión y reanudarla otro día, lo cual fue aprobado con 21 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Dijo que la Presidencia proponía que se reanudara esta Sesión el día miércoles 11 de abril de 2007, a las 10:30 horas, lo cual fue aprobado con 22 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

A las 20:05 horas, se suspendió la Sesión.

El 11 de abril de 2007, se reanudó la sesión 291 a las 10:46 horas.

El Presidente dijo que antes de continuar con el punto 5 del Orden del Día, se acostumbraba a pasar lista con el propósito de que la Oficina Técnica del Consejo Académico llevara un registro.

La Secretaria pasó lista de asistencia, y con 26 miembros se reanudó la sesión 291.

El Presidente dijo que se continuaría con las **Recomendaciones dirigidas a los Consejos Divisionales**.

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó la Recomendación.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

“Política 4.1

- a. Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de las divisiones con el fin de sustentar la creación o supresión de los planes y programas de estudio”.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que tal vez sería conveniente agregar “*modificación y adecuación de los planes y programas de estudio*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno esta Recomendación con la modificación sugerida, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 4.1, quedó de la siguiente manera:

“Política 4.1

- a. Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de las divisiones con el fin de sustentar la creación, modificación, adecuación o supresión de los planes y programas de estudio”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería**.

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó la Recomendación.

“Políticas 1.1 y 1.3

- a. Incorporar en los Lineamientos de los GTD, los siguientes puntos: mecanismos de evaluación y seguimiento; actividades y responsabilidades administrativas”.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había alguna observación a la Recomendación relativa a la Política 1.1.

“Política 1.1

- a. Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los ejes curriculares a nivel posgrado”.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió lo siguiente: *“a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo a la organización colectiva de la docencia a nivel posgrado”.*

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 1.1 quedó de la siguiente manera:

“Política 1.1

- a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo en torno a la organización colectiva de la docencia a nivel posgrado”.

Acto seguido, propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.3

- a. Incorporar en los lineamientos divisionales los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los ejes curriculares”.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió cambiar “ejes curriculares” por *“espacios colectivos de docencia”.*

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.3 quedó de la siguiente manera:

“Política 2.3

- a. Incorporar en los lineamientos divisionales los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia”.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a las **Recomendación dirigidas al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.**

Mtro. Marco Antonio Marín leyó las Recomendaciones.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había algún comentario a la Recomendación.

“Políticas 1.1 y 1.3

- a. Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades”.

El Mtro. Luis Carlos Herrera sugirió lo siguiente: *“a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo entorno a la organización colectiva de docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemple los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades”.*

El Mtro. Fernando Sánchez propuso eliminar el término “entorno”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a las Políticas 1.1 y 1.3 quedó de la siguiente manera:

“Políticas 1.1 y 1.3

- a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo a la organización colectiva de la docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades”.

Seguidamente, el Arq. Celso Valdez opinó que faltaba precisar en esta Recomendación, lo referido a la incorporación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia.

El Presidente dijo que ya se había recomendado a los directores fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia. Sin embargo, comentó que se podía retomar esta Recomendación e incluirla para el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. En este sentido, propuso lo siguiente: *“Incorporar en la normatividad de la División la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia”.*

Al no haber más comentarios, sometió a consideración incluir esta Recomendación dirigida al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.3 quedó de la siguiente manera:

“Política 2.3

- a. Incorporar en la normatividad de la División la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas.**

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo leyó las recomendaciones.

El Presidente preguntó si había algún comentario a la Recomendación relativa a la Política 1.2.

“Política 1.2

- a. Integrar los GTD a nivel posgrado y consolidarlos a nivel licenciatura”.

La Mtra. Araceli Lara preguntó a qué se refería la Comisión cuando se hablaba de “consolidar los GTD a nivel licenciatura”.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo que la Comisión había considerado que a nivel licenciatura, los Grupos Temáticos de Docencia no estaban suficientemente operativos, por lo que la propuesta era que se consolidaran.

El Mtro. Raymundo Lira comentó que la Comisión había observado que los Grupos Temáticos de Docencia a nivel licenciatura, tenían diferentes grados de avance, algunos de ellos estaban perfectamente engranados en el trabajo que tenían que desarrollar, pero otros no, por lo que la Comisión había sugerido que se fomentara el trabajo de estos Grupos, de tal manera que se consolidaran.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las siguientes Recomendaciones.

“Política 1.6

- a. Establecer criterios académicos y procedimientos para la solicitud de presupuesto por parte de los espacios colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado.
- b. Asegurar que los GTD hagan su planeación y el reporte de sus actividades a nivel licenciatura y posgrado”.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno las Recomendaciones relativas a la Política 1.6, las cuales fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.7

- a. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado”.

El Arq. Celso Valdez preguntó cómo estaba articulada esta Recomendación con el trabajo de los colectivos.

El Mtro. Raymundo Lira explicó que la Política Operativa 2.7 establecía que los talleres, laboratorios y demás servicios contribuyeran al desarrollo de la vida académica con suficiencia, calidad y oportunidad que merecían los alumnos. Dijo que la Comisión había detectado que no existía ningún mecanismo que evaluara la calidad de los talleres, laboratorios y la prestación de los demás servicios, por tal razón la Comisión había considerado pertinente emitir esta Recomendación.

El Dr. Rafael Escarela dijo que le gustaría saber cuál había sido el avance de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y si había alguna propuesta de mecanismos.

El Mtro. Raymundo Lira comentó que a nivel divisional, no existían todavía mecanismos que evaluaran la calidad de los servicios. Señaló que en el Departamento de Electrónica, existía un buzón de quejas y sugerencias que se revisaba periódicamente, no obstante, no había ninguna normatividad que atendiera a esta Política Operativa.

El Presidente comentó que lo que hacía falta era diseñar mecanismos de evaluación de la calidad de estos servicios.

La Mtra. Gabriela del Valle sugirió lo siguiente: *“Propiciar el desarrollo experimental en nuestro jóvenes estudiantes”*.

El Mtro. José Ángel Rocha dijo que sin duda, había un interés muy especial en la División por contar con indicadores de calidad. Agregó que en la División había una Comisión integrada por especialistas en cuestiones de evaluación académica, que estaban precisamente trabajando en la realización de todo un esquema de indicadores que evaluara la calidad del trabajo académico.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo estar totalmente de acuerdo con la observación de la Mtra. Del Valle, consideró que debía estar incluida en las *Políticas Operativas de Docencia*. Sin embargo, comentó que la Política 2.7 tenía que ver con medir el grado de satisfacción de los alumnos en el uso de los laboratorios, talleres y demás servicios.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos con 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 3.3

- a. Participar en la consolidación del Sistema de Aprendizaje Individualizado tanto en la incorporación de otras UEA, como en la asignación de profesores al Sistema”.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**.

Preguntó si había algún comentario respecto a la Recomendación relativa a la Política 3.1.

“Política 3.1

- a. Coadyuvar con la División en los programas de actualización disciplinar de la docencia”.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Mario Guillermo González dijo que los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitaban agregar una recomendación relativa a la Política 3.1, quedando de la siguiente manera: “*b. Coadyuvar a la consolidación de las instancias departamentales de apoyo a la docencia*”.

El Presidente opinó que esta Recomendación que proponían los jefes de departamento tenía que ver más con la Política Operativa 1.1.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno la inclusión de la Recomendación relativa a la Política 1.1, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 1.1 quedó de la siguiente manera:

“Política 1.1

- a. Coadyuvar a la consolidación de las instancias departamentales de apoyo a la docencia”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.**

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo leyó las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había comentarios a la Recomendación relativa a la Política 1.2.

“Política 1.2

- a. Una vez que sean emitidos los lineamientos, integrar formalmente los colectivos de docencia de licenciatura y apoyar la integración de los de posgrado”.

El Arq. Celso Valdez sugirió lo siguiente: “*..., formalizar la integración de los colectivos de docencia en licenciatura*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 1.2 quedó de la siguiente manera:

“Política 1.2

- a. Una vez que sean emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia de licenciatura y apoyar la integración de los de posgrado”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

“Política 2.7

- a. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado”.

El Mtro. Fausto Rodríguez comentó que los talleres en la División de Ciencias y Artes para el Diseño funcionaban a nivel divisional, por lo que la División debía establecer los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios. En este sentido, propuso lo siguiente: “*Coadyuvar con la División para establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios...*”.

El Presidente sugirió lo siguiente: “*Coadyuvar con la Dirección de la División...*”.

El Mtro. Fernando Sánchez preguntó si los departamentos que prestaban los servicios los coordinaba la División.

El Mtro. Fausto Rodríguez aclaró que en el caso de la División, los talleres eran operados por técnicos que pertenecían a los departamentos, sin embargo, la operación general la coordinaba la División.

El Presidente dijo que esta Recomendación más bien iba dirigida a los Jefes de Departamento para que coadyuvaran con la Dirección para establecer estos mecanismos de evaluación.

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que los talleres no estaban adscritos a ningún Departamento, sino más bien a la Dirección.

El Presidente propuso una recomendación para el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño que tuviera que ver con los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios que se prestan. Aclaró que a los tres Directores ya se les había sugerido establecer mecanismos de evaluación.

El Arq. Celso Valdez consideró que tendría que haber una articulación con las jefaturas para poder cumplir con esta recomendación.

El Ing. Juan Manuel Nuche sugirió lo siguiente: “... *que prestan a sus alumnos*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.7 quedó de la siguiente manera:

“Política 2.7

- a. Coadyuvar con la Dirección de la División para establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y de posgrado”.

Acto seguido, el Presidente dijo que se agregaría una recomendación al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, retomando la propuesta del Arq. Valdez.

El Arq. Celso Valdez propuso lo siguiente: “*Coadyuvar con los Jefes de Departamento...*”.

El Presidente comentó que por legislación, eran los jefes quienes coadyuvaban con los Directores. En este sentido, sugirió lo siguiente: “*Establecer los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y posgrado, conjuntamente con los Jefes de Departamento*”.

El Arq. Celso Valdez dijo que esta Recomendación ayudaría a dar una mayor corresponsabilidad entre las distintas instancias. Consideró que habría que tomar en cuenta a distintos actores que tuvieran que ver con los procesos en los laboratorios y talleres. En este sentido, propuso lo siguiente: “*... conjuntamente con los Jefes de Departamento y tomando en consideración las opiniones, de los académicos y técnicos que están involucrados en el proceso de enseñanza o en estos procesos de aprendizaje*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración de pleno la inclusión de esta Recomendación relativa a la Política 2.7, dirigida al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.7, dirigida al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño quedó de la siguiente manera:

“Política 2.7

- c. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y de posgrado conjuntamente con los jefes de departamento, tomando en consideración las opiniones de los académicos y técnicos que están involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje”.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar al punto tercero del Dictamen. Solicitó al Mtro. Marco Antonio Marín presentara este punto.

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó el punto tercero del Dictamen.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Arq. Celso Valdez sugirió cambiar el punto tercero del Dictamen, tomando en consideración que el Anexo I sección II, no podía modificarse. De esta forma, las discusiones vertidas en esta Sesión sería materia de trabajo para la siguiente Comisión. En este sentido, propuso lo siguiente: *“Se recomienda al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano, relativa a proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz del trabajo de la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas y las observaciones realizadas a éste, por el órgano colegiado”*.

El Presidente comentó que efectivamente la siguiente comisión tendría como materia de trabajo analizar las observaciones de la Comisión, así como las opiniones vertidas en esta Sesión. En este sentido propuso agregar lo siguiente: *“... a la luz de las “Observaciones sobre las Políticas, sección II del Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución y a la luz de las opiniones vertidas al respecto en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007, del Consejo Académico”*.

El Arq. Celso Valdez opinó que esta última propuesta seguía priorizando el trabajo de la Comisión, y había varios elementos que debían revisarse, tomando en consideración las opiniones vertidas por lo miembros de este órgano colegiado. Mencionó que ninguna Comisión debía estar por encima del Consejo Académico. En tal virtud, sugirió lo siguiente: *“... a la luz del trabajo de la Comisión y de las observaciones realizadas a éste por el órgano colegiado”*.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que la siguiente comisión no iba a empezar de cero, sino del trabajo de la Comisión, y del análisis y opiniones vertidas en esta Sesión.

El Dr. Rafael Escarela comentó que cualquier dictamen que llegaba a este órgano colegiado, debía ser revisado y estudiado por los consejeros, y en base a ello, se debían hacer propuestas. Aclaró que no se trataba simplemente de votar un dictamen.

El Arq. Celso Valdez dijo que le preocupaba que la siguiente comisión trabajara únicamente con el Anexo I, sección II.

El Mtro. Raymundo Lira solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

El Sr. José Guillermo González comentó que desde que se había integrado a este órgano colegiado, había visto cómo las comisiones defendían sus trabajos. Sin embargo, había varias opiniones que debían considerarse. Coincidió con la modificación propuesta por el Arq. Valdez.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *“... a la luz del Dictamen de la Comisión...”*.

El Dr. Romualdo López consideró que las opiniones vertidas en esta Sesión indudablemente enriquecerían el trabajo de la siguiente comisión. Aclaró que la comisión que había entregado su Dictamen, tenía un mandato específico: i) analizar los avances de

las Políticas Operativas de Docencia, ii) detectar los problemas reaccionados con su ejecución, y iii) emitir recomendaciones pertinentes.

Dijo que sería conveniente que el propio Consejo Académico no sólo evaluara las Políticas, sino también qué tanto éstas estaban influyendo en la mejora de la calidad de la docencia. Señaló que el objetivo final no era evaluar si las Políticas eran adecuadas o no, más bien si cumplían con el fin para lo que habían sido propuestas.

Agregó que la Comisión se había percatado que en algunas ocasiones, las Políticas Operativas estaban metidas a la fuerza dentro de las divisiones. Opinó que había un conjunto de iniciativas en las tres divisiones que valdría la pena rescatarlas.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que la intervención del Dr. López dejaba abierta la posibilidad de que la siguiente comisión tuviera la encomienda de ver más allá de los instrumentos específicos para mejorar la calidad de la docencia. En este sentido, sugirió lo siguiente: *“Se recomienda al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano, relativa a proponer la integración de una Comisión que analice y evalúe, en consulta con los distintos miembros de la comunidad universitaria, los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que proponga en consecuencia, las reformas que considere pertinentes ante el Consejo Académico”*.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que las observaciones de los miembros del Consejo Académico no se contraponían con el trabajo de la Comisión.

El Arq. Celso Valdez mencionó que la propuesta del Dr. Roberto Gutiérrez era pertinente, solamente sugirió agregar lo siguiente: *“... proponer la integración de una Comisión que analice, evalúe y formule, en consulta...”*.

Agregó que en todo caso, el acuerdo que tomaría el Consejo Académico tendría que estar referido a lo siguiente: *“Que la comisión analizara, evaluara y formulara una serie de instrumentos a la luz del trabajo desarrollado por la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia y de las observaciones realizadas en el pleno de la Sesión de este órgano colegiado”*.

El Presidente propuso que el Acuerdo para este punto tercero del Dictamen expresara lo siguiente: *“Aprobación de una recomendación al Presidente del Consejo Académico relativa a proponer...”*.

El Ing. Juan Manuel Nuche propuso lo siguiente: *“...considerando, entre otras cosas, los trabajos realizados anteriormente”*.

El Presidente sugirió lo siguiente: *“... considerando, entre otras cosas, el Dictamen de la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas de Docencia, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes, y la discusión y opiniones vertidas en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007, del Consejo Académico”*.

La Lic. Gabriela Medina dijo que le parecían fundamentales las observaciones que había realizado la Comisión, por lo que sugirió se agregara en la nueva redacción del punto.

El Presidente sugirió se agregara entre paréntesis lo siguiente: “... *considerando, entre otras cosas, el Dictamen de la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas de Docencia, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes (Anexos I, II y III)*”.

El Mtro. Fernando Sánchez propuso agregar: “... *la pertinencia de los distintos instrumentos...*”.

Dijo que el encargo de la siguiente comisión sería ver la pertinencia de las *Políticas Operativas de Docencia*.

El Arq. Celso Valdez opinó que esta nueva comisión debía analizar los distintos instrumentos orientados a la mejora de la calidad de la docencia.

El Dr. Mario Guillermo González propuso lo siguiente: “... *con base entre otros insumos, el Dictamen de la Comisión...*”.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: “... *que proponga en consecuencia las reformas que considera pertinentes ante el Consejo...*”.

La Mtra. Gabriela del Valle sugirió cambiar el término “insumos” por “*elementos*”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el Acuerdo 291.5, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente, antes de pasar al punto 6 del Orden del Día, reconoció públicamente el trabajo intenso y dedicado de esta Comisión, dijo que estos resultados (Anexos I, II y III) se darían a conocer a la comunidad universitaria. Finalmente, felicitó a los miembros y asesores de la Comisión y a la Dra. Sylvie Turpin quien coordinó el trabajo de esta Comisión.

El Mtro. Fernando Sánchez destacó el trabajo de los asesores de esta Comisión y la constante permanencia de la Secretaria de Unidad en las reuniones.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que ante una inquietud de un miembro del órgano colegiado por saber qué era la pedagogía, contestó que este término era una disciplina que organizaba el proceso educativo de toda persona, los aspectos psicológico, físico e intelectual, tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general. Por último, en la cuestión de docencia, era la práctica y el ejercicio de las personas que se dedicaban a la enseñanza.

Acuerdo 291.3

Presentación del Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución, y del Análisis de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo, aprobadas por el Consejo Académico, en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003.

Acuerdo 291.4

Aprobación de las Recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Unidad.

Acuerdo 291.5

Aprobación de la recomendación al Presidente del Consejo Académico relativa a proponer la integración de una Comisión que analice y evalúe, en consulta con los miembros de la comunidad universitaria, la pertinencia de los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que formule y proponga en consecuencia, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, con base, entre otros elementos, en el dictamen de la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes (Anexo I, II y III) y en las opiniones vertidas al respecto en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007 del Consejo Académico.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente comentó acerca de un escrito dirigido a este Consejo por la Coordinadora de la Comisión, Dra. Sylvie Turpin, donde hacía la solicitud de una prórroga para el 25 de abril de 2007.

Agregó que esta Comisión entregaría un informe del avance de su trabajo, con objeto de que el nuevo órgano colegiado próximo a instalarse, retomara el mismo.

Al no haber comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la autorización de la prórroga hasta el 25 de abril de 2007, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 291.6

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 25 de abril de 2007.

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, ORGANIZAR UN PROCESO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON OBJETO DE RECIBIR OPINIONES Y, EN SU CASO, PROPUESTAS PARA ADECUAR O MODIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente comentó acerca de un escrito dirigido a este Consejo por la Coordinadora de la Comisión, Dra. Sylvie Turpin, donde hacía la solicitud de una prórroga para el 25 de abril de 2007.

Al no haber comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la autorización de la prórroga hasta el 25 de abril de 2007, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 291.7

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas de adecuar o modificar el Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 25 de abril de 2007.

7. DECLARATORIA DE LOS CONSEJEROS ELECTOS, PARA LAS REPRESENTACIONES ANTE EL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADEMICO, PERIODO 2007-2009, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DECIMOSEXTO CONSEJO ACADEMICO.

El Presidente del Consejo solicitó al Mtro. Arturo Aguilar, Presidente del Comité Electoral, que leyese al pleno de este órgano colegiado el Informe correspondiente, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Informe, el Presidente consultó al pleno si había algún comentario al respecto.

La Lic. Gabriela Medina dijo que en el Informe donde se hacía mención a los alumnos de la Quinta Representación, decía Especialización en Literatura del Siglo XX, pero debía decir Literatura Mexicana del Siglo XX. Solicitó también que se completaran los nombres de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Eduardo Torres comentó que la comunidad académica del Departamento de Derecho, había decidido no presentar candidatos para formar parte de este Consejo Académico, reflejando con ello que había una crisis política en la Unidad Azcapotzalco.

El Mtro. Antonio Salcedo dijo que la ausencia de los profesores del Departamento de Derecho como candidatos a representar al Consejo, se había debido a la intensidad con la que ellos habían venido abordado sus trabajos de investigación, de docencia, de actividades propias de los universitarios, asuntos que los había mantenido fuera de la perspectiva para postularse.

El Ing. Juan Manuel Nuche comentó al respecto que esta situación reflejaba que algo estaba sucediendo en el Departamento de Derecho, sin embargo, había que reflexionar acerca de la aportación que debía haber de todas las instancias de esta Universidad en los órganos colegiados. Añadió que la participación del órgano personal como representante, era importante, pero también lo era la del representante académico.

El Dr. Eduardo Torres dijo que no había discrepancia en lo que había señalado el Jefe del Departamento de Derecho, que efectivamente la comunidad académica del Departamento se hallaba sumamente concentrada en sus trabajos, en sus investigaciones y esa era una de las explicaciones, pero también había otras, como la arbitrariedad en el manejo que se hacía en algunos aspectos de la vida académica, por ejemplo las “cintillas anónimas” donde se difamaban a los profesores y bloqueo de libros por razones políticas e ideológicas. Consideró que éstas eran prácticas abusivas de la discrecionalidad que permitía esta Universidad.

Continuó diciendo que la no participación de los profesores del Departamento de Derecho en este proceso, había sido una forma importante de protestar.

Por otro lado, comentó que el Rector General había hecho una convocatoria, misma que estaba circulando en esos momentos para que los profesores emitieran opiniones sobre de cómo iban a reestructurar la UAM para el siglo XXI. Consideró que había que trabajar integralmente, concepto que había que entenderse respetuosamente tomando en cuenta la diversidad de opiniones.

El Ing. Juan Manuel Nuche dijo que su reflexión respecto a la comunidad del Departamento de Derecho, había sido en el sentido de poder capitalizar la experiencia de protesta, puesto que estos profesores se caracterizaban por ser muy analíticos, por fundamentar todas las circunstancias.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo, a nombre del Decimosexto Consejo Académico, declaró formalmente electos a los siguientes miembros del Decimoséptimo Consejo Académico:

Sector académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa

Suplente: Físico Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Departamento de Electrónica
Propietario: Ing. Víctor Tapia Vargas
Suplente: Mtro. José Ignacio Vega Luna

Departamento de Energía
Propietario: Dr. Juan Ramón Morales Gómez
Suplente: Mtro. Javier César Osorio Jiménez

Departamento de Materiales
Propietario: Dr. Alonso Gómez Bernal
Suplente: Mtra. Elizabeth Garfias García

Departamento de Sistemas
Propietario: Dr. Rafael López Bracho
Suplente: Mtra. Beatriz Adriana González Beltrán

Sector académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Administración
Propietaria: Mtra. Ana María García Ramírez
Suplente: Mtro. Alejandro Montes de Oca Osorio

Departamento de Economía
Propietaria: Dra. Eunice Leticia Taboada Ibarra
Suplente: Dr. Ricardo Marcos Buzo de la Peña

Departamento de Humanidades
Propietario: Dr. Ociel Flores Flores
Suplente: Dr. Alejandro Ortíz Bulle Goyri

Departamento de Sociología
Propietaria: Dra. María Soledad Cruz Rodríguez
Suplente: Dr. Romualdo López Zárte

Sector académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
Propietaria: D.G. Judith Leticia Nasser Farías
Suplente: Mtra. María de los Ángeles Hernández Prado

Departamento de Investigación y Conocimiento
Propietaria: Mtra. Julia Vargas Rubio
Suplente: Prof. Roberto Real de León

Departamento del Medio Ambiente
Propietario: Mtro. Guillermo Corro Eguía
Suplente: D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa

Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
Propietario: Mtro. Ernesto Noriega Estrada
Suplente: M. en Arq. Juan Guillermo Gerdingh Landin

Sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Licenciaturas en Ingeniería Ambiental y en Ingeniería Metalúrgica; Maestría en Ciencias de la Computación; Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería; Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.
Propietario: Sr. Moisés Arias Escandón
Suplente: Sr. Iván Klériga Blanco

Licenciaturas en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Civil
Propietario: Sr. Rogelio de León Hernández
Suplente: Srita. Aurora de la Salud Reyes Suárez

Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería en Computación
Propietario: Sr. Eric Omar Isaac Villalobos Manzano
Suplente: Sr. Juan Carlos León Choreño

Licenciatura en Ingeniería Electrónica
Propietario: Sr. Erick Valencia Martínez
Suplente: Sr. Eduardo Jesús Servín Morales

Licenciaturas en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química
Propietario: Sr. Gildardo Palacios López
Suplente: Sr. Germán Nahúm Escárcega Arriaga

Sector de alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Administración
Propietario: Sr. José Manuel Temiquetl López
Suplente: Sr. Rafael Roberto Arellano Ramírez

Licenciatura en Derecho
Propietario: Sr. Juan Carlos Rodríguez Vélez
Suplente: Srita. Betsabé Sharon Castillo Romero

Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Doctorado en Ciencias Económicas
Propietario: Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa
Suplente: Sr. Edgar Alejandro Buendía Rice

Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y Maestría y Doctorado en Sociología

Propietario: Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón

Suplente: Sr. Luis Miguel Tapia Bernal

Quinta Representación: cualquier licenciatura de la División, Maestría en Historiografía de México y Especialización de Literatura Mexicana del Siglo XX

Propietaria: Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca

Suplente: Sr. Oscar López Contreras

Sector de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Licenciatura en Arquitectura

Propietaria: Srita. Chantal Avilés Vázquez

Suplente: Sr. Isaac Barrera Vega

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

Propietario: Sr. Iván Rivera Cantellano

Suplente: Srita. Gisela Yanet Rosas Felguerez

Licenciatura en Diseño Industrial

Propietario: Sr. Alberto Minero Aguirre

Suplente: Sr. Augusto Ricardo Bautista Paz

Cuarta Representación: cualquier licenciatura de la División y del Posgrado en Diseño

Propietario: Sr. Fidencio Mayorga Galicia

Suplente: Sr. César Antonio Martínez Tapia

Sector del personal administrativo

Propietario: Lic. Cupertino Velázquez del Rosal

Suplente: Sr. Raúl Orozco Casillas

Propietario: Sr. Francisco Andrés Flores Velasco

Suplente: Sr. Rogelio Rodríguez González

Acuerdo 291.8

Declaración de los candidatos electos para conformar el Decimoséptimo Consejo Académico, periodo 2007-2009, con excepción de la representación del personal académico del Departamento de Derecho, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Informe presentado por el Comité del Decimosexto Consejo Académico.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si había algún asunto general a tratar.

El Dr. Rafael Escarela dijo que el Dr. Rubén Dorantes, profesor investigador del Departamento de Energía, le había solicitado que comentara en este órgano colegiado que recientemente él había querido difundir a través de la Oficina de la Comunicación de la Rectoría, el documento de la ley del ISSSTE, dado que el asunto involucraba a todos los miembros de la Institución, pero que se le había negado tal petición.

La Mtra. Gabriela del Valle comentó que los días 12, 13, 14 y 30 de marzo, habían aparecido varios artículos con referencia a la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se decía que habían detectado anomalías en la compra del predio de la UAM Cuajimalpa, y con número de expediente, hacían acusaciones directas a personas que habían sido recientemente autoridades de la UAM. Solicitó al Presidente de este órgano, informara la situación real de este asunto.

El Mtro. Arturo Aguilar solicitó el uso de la palabra para el profesor Armando Escamilla.

El Dr. Eduardo Torres dijo que se unía a la petición que había hecho la Mtra. Gabriela del Valle. Consideró que lo primero que debía haber hecho la Institución, era cerciorarse de que los terrenos que se iban a comprar estuvieran en regla, y que debido a que este caso competía a todos, solicitaba que se hiciera un exhorto a las autoridades competentes para que se estudiara cuidadosamente el asunto. Añadió que en la medida en que se tuviera una vida académica y política interna más democrática, todos podían participar en este tipo de debates y decisiones.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para el profesor Armando Escamilla, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Prof. Armando Escamilla dijo que con relación a lo que había comentado el Dr. Rafael Escarela en una Sesión reciente relativo a la difusión de la Universidad, le había llamado la atención que nadie de este órgano colegiado hiciera algún comentario al respecto, por lo que él consideraba que debía haber más acercamiento con toda la comunidad, principalmente con los alumnos.

El Presidente comentó acerca del problema que estaba viviendo la Unidad Cuajimalpa, que había sido la Asociación de Colonos de Contadero quien había iniciado una demanda a la UAM ante la Auditoría Superior de la Federación, por lo que ésta se había acercado a la Universidad a solicitar una serie de documentos de información para poder construir su propia auditoría, misma que ya estaba publicada en la página electrónica de la UAM. Agregó que evidentemente había preocupación por parte de la Rectoría General, asunto delicado, porque involucraba a ex funcionarios y a órganos colegiados.

Dijo que el propio Rector General había estado analizando el asunto para proceder en la perspectiva de proteger y cuidar a la Institución ante una situación de esta magnitud, que efectivamente lastimaba a la UAM y lo menos que se podía hacer era rendir cuentas claras.

El Arq. Celso Valdez planteó que respecto a ello, había que resolver el asunto, pero tratando de generar el menor daño posible a la Institución, sobre todo garantizando que ese tipo de cosas no volvieran a suceder.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que consideraba que en este caso, el Abogado General de la Institución no debía ser juez y parte, ya que él había estado en las negociaciones, por lo que debió prever algunas cosas y analizar jurídicamente el trámite.

Comentó que era importante leer muy detenidamente la carta del Rector General respecto a la reestructuración de la UAM para el siglo XXI, por lo que lo que consideraba pertinente enviar propuestas, no sólo como grupos y como Unidad, sino también de manera individual.

El Presidente dijo que tomaría nota de todas las inquietudes, exhortos y propuestas para hacérselas llegar al Rector General.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por concluida la sesión 291 a las 13:55 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA